



Universidad **Mariana**

Análisis de los Aprovechamientos Tributarios en Periodos Fiscales desde el año 2020 a 2024
para la Empresa Telecomunicaciones del Sur S.A.S

Nohora Jimena Bernal Toledo

Universidad Mariana
Facultad Ciencias Contables Económicas Y Administrativas
Programa Gerencia Auditoria Tributaria
San Juan de Pasto
2024

Análisis de los Aprovechamientos Tributarios en Periodos Fiscales desde el año 2020 a 2024 para
la Empresa Telecomunicaciones del Sur S.A.S

Nohora Jimena Bernal Toledo

Informe de investigación para optar al título de: Maestría en Gerencia y Auditoria Tributaria

Mag. Germán Rodríguez

Asesor

Universidad Mariana

Facultad Ciencias Contables Económicas Y Administrativas

Programa Gerencia Auditoria Tributaria

San Juan de Pasto

2024

Artículo 71: los conceptos, afirmaciones y opiniones emitidos en el Trabajo de Grado son responsabilidad única y exclusiva del (los) Educando (s)

Reglamento de Investigaciones y Publicaciones, 2007

Universidad Mariana

Agradecimientos

En primera instancia agradecer a Dios por permitirme finalizar el presente trabajo y por todas sus bendiciones a lo largo de mi vida profesional.

A la Universidad Mariana, por la oportunidad de estudiar, desarrollar y ser una profesional llena de valores inculcados en la misma.

También agradecer a todos y cada uno de los profesores, ya que han aportado con un granito de arena en mi formación profesional y como persona ética.

Son muchas las personas que han formado parte de este camino a las que me da gusto agradecer su amistad, sus consejos, el apoyo, el ánimo y compañía en los momentos más difíciles de la vida. Algunas están aquí conmigo y otras en mis recuerdos, sin importar en donde estén quiero darles las infinitas gracias por formar parte de mi vida, por todo lo que me han brindado y por todas sus bendiciones.

Para todos Muchas gracias y que Dios los bendiga.

Nohora Jimena Bernal Toledo

Contenido

Introducción	10
1. Resumen del Proyecto	12
1.1 Tema	12
1.2 Título	12
1.3 Línea y Sub línea de Investigación	12
1.3.1 línea de Investigación.....	13
1.3.2 Sub Línea de Investigación	13
1.4 Planteamiento del Problema	13
1.4.1 Descripción Del Problema	13
1.4.1 Formulación del Problema	14
1.5 Justificación.....	14
1.6 Objetivos	17
1.6.1 Objetivo general.....	17
1.6.2 Objetivos Específicos	18
1.7 Alcance	18
1.8 Marco Referencial.....	18
1.8.1 Antecedentes	18
1.8.1.1 Internacionales.	23
1.8.1.2 Nacionales.	26
1.8.1.3 Regionales.	28
1.8.2 Marco Teórico	29
1.8.3 Marco Contextual.....	34
1.8.4 Marco Legal	40
1.9 Metodología	46
1.9.1 Paradigma de la investigación.....	46
1.9.2 Enfoque de la Investigación	47
1.9.3 Tipo de Investigación.....	50
1.9.4 Población y Muestra.....	51
1.10 Técnicas e instrumentos de Recolección de Información	52

1.10.1 Las técnicas de investigación.....	52
1.10.1.1. La técnica de observación.....	52
1.10.1.2. Método de estudio de caso.....	52
1.10.1.3 Realizar comparaciones.....	52
1.10.1.4 Validar las condiciones existentes.....	52
1.10.1.5. Análisis de contenido.....	53
1.10.2 Instrumentos de investigación.....	53
1.10.2.1 Formularios de recopilación de datos.....	53
1.10.2.2. Entrevista.....	53
2. Análisis e interpretación de resultados.....	54
2.1 Procesamiento de la Información.....	54
2.1.1. Métodos y Técnicas de Análisis.....	54
2.1.2 Resultados Esperados.....	54
2.2 Análisis e interpretación de resultados.....	54
2.2.1 Identificación del aprovechamiento de los impuestos de los periodos fiscales comprendidos entre el año 2020 al 2024 en la empresa Telecomunicaciones del Sur SAS.....	55
2.2.1.1 Análisis financiero comparativo de los años 2020 Y 2021.....	56
2.2.1.2 Análisis financiero horizontal con base en los cambios entre el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2021.....	57
2.2.1.3 Análisis financiero horizontal del estado de resultados 2020-2021.....	62
2.2.1.4 Análisis financiero comparativo de los años 2021 Y 2022.....	68
2.2.1.5 Análisis financiero horizontal con base en los cambios entre el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2022.....	69
2.2.1.6 Análisis financiero horizontal del estado de resultados 2021-2022.....	74
2.2.1.7 Análisis financiero comparativo de los años 2022 y 2023.....	77
2.2.1.8 Análisis financiero horizontal con base en los cambios entre el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023.....	78
2.2.1.9 Análisis financiero horizontal del estado de resultados 2022-2023.....	84
2.2.1.10 Análisis financiero horizontal con base en los cambios entre el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2024.....	91

2.2.1.11 Análisis financiero horizontal del estado de resultados 2023-2024.....	96
2.1.3 Verificar el resultado de la aplicación de los aprovechamientos de los cuales ha sido beneficioso para la empresa Telecomunicaciones del Sur SAS. en el periodo comprendido entre los años fiscales 2020 al 2024.....	99
2.2.4 Determinar el grado de eficiencia para la empresa Telecomunicaciones el Sur SAS en aprovechar los beneficios fiscales durante el 2020 al 2024	101
2.2.4.1 Eficiencia en el Aprovechamiento de Impuestos	102
3. Conclusiones	107
4. Recomendaciones	110
Referencias bibliográficas	114
Anexos.....	121

Índice de Tablas

Tabla 1. Porcentual y Periodicidad de la Carga Impositiva del Impuesto	40
Tabla 2. Principios Constitucionales de los Tributos	41
Tabla 3. Estado de situación financiera 2020-2021	57
Tabla 4. Estados de resultados 2020-2021	62
Tabla 5. Estado de situación financiera 2021-2022	69
Tabla 6. Estados de resultados 2021-2022	74
Tabla 7. Estado de situación financiera 2022-2023	78
Tabla 8. Estado de situación financiera 2022-2023	84
Tabla 9. Estado de situación financiera 2023-2024	91
Tabla 10. Estado de situación financiera 2023-2024	96
Tabla 11. Beneficios fiscales aprovechados y no aprovechados.....	104

Índice de Anexos

Anexo A. Encuesta Auxiliar	122
Anexo B. Respuesta de Encuesta del Auxiliar	126
Anexo C. Encuesta Representante Legal	129
Anexo D. Respuesta de Encuesta Auxiliar Contable	131
Anexo E. Principios Constitucionales de los Tributos - Ilustración	132
Anexo F. Operaciones variables.....	133

Introducción

El perpetuo e impulsivo progreso de las ciencias y tecnología asociado a su ejecución en una sociedad que con apresuramiento hacia la realización de la percepción de ‘red global’, principalmente en el área de empresas de telecomunicaciones. Lo que ha impulsado a los sistemas jurídicos y tributarios habituales que alcancen los límites de recaudación de los diferentes impuestos en cuanto a materia impositiva, para los entes económicos gubernamentales, contemplando la capacidad de adaptación de las mismas debido a los altos costos en que se enmarca la carga impositiva.

Al paralelo del ritmo de crecimientos constantes de la ciencia y tecnología, para resaltar que antes se miraba, y manifestaba que la cobertura tecnológica se consideraba en un futuro lejano que envolvió a las ciudades de un momento a otro por los diferentes cambios y necesidades de los usuarios de las TIC, se convirtieron una realidad inminente para la sociedad;

Es así que, la legislación tributaria no es exenta ni ajena, al considerar los efectos tributarios para estas ISP, o empresa de telecomunicaciones, reguladas por el (MinTic) por tal razón involucra el engranaje central de la conformación de la tecnología y los derechos procedentes por la alta gama de aceptación tecnológica, y las posibilidades relativas a la creación de negocios, generadores de riqueza y prestadoras de servicios.

Por tal motivo, las entidades gubernamentales fiscalizadoras están encaminadas a la implementación de mecanismos impositivos reglamentarios que permitan el fácil recaudo de los impuestos, tratando de regular la evasión de los mencionados. Optan por crear nueva normatividad contemplando que las IPS se adapten al cambio impositivo.

Dado que las IPS, son las que llevan conectividad a los hogares, conservando la capacidad y las novedades en materia tecnológica, buscando el mecanismo más beneficioso para la ISP, sin afectar el desarrollo a la prestación del servicio de empaquetamiento de las telecomunicaciones, y así fortalecer la cobertura en los sitios más recónditos de nuestro país.

Teniendo en cuenta que, los aspectos tributarios en relación a la tributación de régimen ordinario al que pertenece la empresa Telecomunicaciones del sur SAS, son de una carga impositiva elevada. Por ende, se debe llevar una investigación que permita de manera coherente el aprovechamiento tributario en el cual se pueda disminuir de una forma legal, objetiva y racional esa carga existente, conforme al Régimen Ordinario de Tributación -ROT-, de cual es obligada la empresa de estudio.

La empresa de estudio, se origina con el régimen mencionado -ROT-, por ende, la afirmación realizada sobre la alta carga impositiva, se hace más resaltante al momento de compararla con otras empresas de actividades similares. Para Nariño, debería ser cuestión de orgullo que dos personas oriundas del centro occidente de Colombia. Para ser más exactos del departamento de Risaralda, hayan observado la posibilidad de fundar un proyecto de desarrollo económico, del cual nació “Telecomunicaciones del sur SAS.”

Se hace importante recalcar que, la investigación tiene como objetivo el determinar la viabilidad del ROT. Lo que generaría la toma de decisión en relación al valor impositivo de los impuestos determinados para el régimen al cual pertenece en el momento la empresa desde el momento de constitución.

En Colombia, los regímenes establecidos para la tributación son los que instituyen el modo o forma en que las empresas deben tributar, así como los porcentuales de acuerdo a su actividad económica. Se considera el valor para el pago de la carga tributaria de la empresa, teniendo como punto de partida el nivel de los ingresos que hayan tenido durante un periodo fiscal de desarrollo, en su actividad principal o actividades secundarias.

1. Resumen del Proyecto

El análisis de una empresa de telecomunicaciones sobre el debido aprovechamiento de sus impuestos permite optimizar su estructura financiera y reducir costos fiscales. Al identificar deducciones y créditos fiscales no utilizados, la empresa puede minimizar su carga impositiva y aumentar su rentabilidad.

Además, este análisis ayuda a detectar posibles riesgos y oportunidades de ahorro en áreas como: Depreciación y amortización de activos; Deducción de gastos operativos y de inversión; Créditos fiscales por investigación y desarrollo; Exención de impuestos sobre dividendos y Planificación tributaria internacional. Esto permite a la empresa de telecomunicaciones tomar decisiones informadas y estratégicas para maximizar sus beneficios y mantener su competitividad en el mercado. Siendo este el enfoque y contenido de la presente investigación.

1.1 Tema

Aprovechamiento Tributario

1.2 Título

Análisis de los Aprovechamientos Tributarios en Periodos Fiscales desde el año 2020 a 2024 para la Empresa la Empresa Telecomunicaciones del Sur S.A.S

1.3 Línea y Sub línea de Investigación

Análisis de los Aprovechamientos Tributarios en Periodos Fiscales desde el año 2020 a 2024 para la Empresa la Empresa Telecomunicaciones del Sur S.A.S

1.3.1 línea de Investigación

Desarrollo empresarial

1.3.2 Sub Línea de Investigación

Gerencia y desarrollo financiero y contable

1.4 Planteamiento del Problema

1.4.1 Descripción Del Problema

El problema se basa en el desconocimiento de los tributos y descuentos para el aprovechamiento de los mismos, establecidos para la disminución o incentivos tributario en la legislación de las empresas, otro factor es conciencia o cultura tributaria de los dueños de las entidades y sus administradores, los cuales por desconocimientos real de la tributación llevaron a La empresa Telecomunicaciones del Sur SAS, en el municipio de Pasto a verse en dificultades al determinar el impuesto de renta y complementarios.

Dado que, los impuestos se ven con alzas originadas por los costos y gastos o deducibles, que se ocasionan por la informalidad los usuarios de las redes, debido a la competencia desleal que se encuentra en las ISP. Las cuales optan por cambios cuando los terceros que utilizan el servicio lo adquieren de forma ilegal, es por esto que el ministerio de las TIC (MINTIC), implemento cierta normatividad a estas empresas imponiendo más carga impositiva adicional de los tributos normales, que se manejan el régimen ordinario de tributación en Colombia. La regulación normativa establecida en la resolución 6333 de año 2021, impuso impuestos adicionales a los establecidos por la regulación del momento.

En cuanto a derecho tributario los efectos de estos lineamientos específicos involucran el eje central de las telecomunicaciones, es así que la confrontación de las posibilidades de la creación de la riqueza en el país se visualiza en crecimiento tanto económico como tecnológico.

Por tal razón, las diferentes administraciones se han visto en la necesidad de ejecutar nuevos mecanismos para la fiscalización y regulación del recaudo de la carga impositiva por parte de las entidades estatales encargadas de la inspección, para de esta manera evitar la evasión de los impuestos, pero dejando del otro lado la regulación y el punto de vista de los contribuyentes, obligando con la normatividad a la adaptación de los cambios establecidos para las novedades de las tecnologías. Por lo tanto, se estudia las implicaciones de la convergencia y del empaquetamiento de servicios en relación con el impuesto de renta y complementarios.

El estatuto tributario en su artículo 5 del libro 1, establece que el impuesto de renta y complementarios es un solo impuesto, tributo. Así mismo establece que es deducible y que no es deducible dentro de la carga impositiva. Es así, que las empresas del sector se ven afectadas haciendo que estas obtengan una baja rentabilidad, que como lo mencionan los indicadores financieros, que señala que en ultimas disminuye la rentabilidad.

1.4.1 Formulación del Problema

¿Cuál es el aprovechamiento tributario con la aplicación del régimen ordinario (ROT) tributación en cuanto al Impuesto De Renta y complementarios en la empresa de Telecomunicaciones Del Sur SAS del municipio de Pasto, para el periodo comprendido entre los años fiscales 2020 al 2024?

1.5 Justificación

Actualmente la empresa Telecomunicaciones del Sur SAS, está en el municipio de Pasto y que pertenece al Régimen Ordinario de Tributación, que se ve afectada por la alta carga fiscal tributaria, que va afectando el crecimiento de la empresa. Pues esta empresa ha estado bajo este régimen desde el momento de su constitución, eso quiere decir que desde el 2020.

Dada la importancia del cumplimiento de los compromisos en cuanto a la carga tributaria, deber tener en cuenta que el aprovechamiento y ventajas tributarias a las que se establecen en el

ROT, son notables ya que puede hacer uso de la auto renta especial a la cual tienen derechos las empresas adscritas al ROT.

Estos beneficios son los que le permiten a las empresas de telecomunicaciones tenga un crecimiento considerable teniendo en cuenta el acatamiento de los aspectos en la carga impositiva ya que esta, la auto renta, para el tipo de actividad económica que la empresa desarrolla, posibilidad que se utilidad para tener un libre crecimiento a pesar que la carga impositiva tributaria es considerablemente alta.

Conforme a ello, cabe recalcar que es novedoso el hecho de que una empresa de Telecomunicaciones que implemente este régimen, pues, esta busca un aprovechamiento constante del pago de tributo, con el fin de llevar a cabalidad el deber legal y el crecimiento profesional y social.

El sector de telecomunicaciones está altamente regulado y enfrenta un entorno fiscal complejo, con normativas que pueden cambiar con frecuencia. La investigación sobre aprovechamientos tributarios permite a las empresas mantenerse al día con las leyes fiscales aplicables y asegurarse de cumplir con las normativas tributarias locales e internacionales, reduciendo el riesgo de sanciones, multas o auditorías fiscales. Un buen conocimiento de las obligaciones fiscales también puede evitar problemas legales y reputacionales

Las empresas de telecomunicaciones pueden beneficiarse de ciertos incentivos fiscales para promover la inversión en infraestructura, investigación y desarrollo, y la expansión de sus servicios.

Muchos países ofrecen beneficios fiscales para fomentar la inversión en tecnología y la expansión de la cobertura, especialmente en áreas rurales o de difícil acceso. La investigación sobre los aprovechamientos tributarios ayuda a las empresas a identificar estas oportunidades y aprovecharlas para financiar sus proyectos de innovación y expansión sin incurrir en costos fiscales adicionales.

El sector de las telecomunicaciones es altamente competitivo, y las empresas deben ser capaces de optimizar sus costos operativos para ofrecer precios más competitivos sin sacrificar la calidad de sus servicios. Un conocimiento profundo de los aprovechamientos tributarios permite a las empresas ajustar sus estrategias fiscales para mejorar su rentabilidad y mantenerse competitivas frente a otras empresas del sector. De esta manera, las empresas pueden redirigir los recursos ahorrados a la mejora de sus servicios o a la expansión de su infraestructura.

La investigación sobre los aprovechamientos tributarios es crucial para las empresas de telecomunicaciones, ya que les permite optimizar su carga fiscal, cumplir con las regulaciones, aprovechar incentivos fiscales, y mejorar su competitividad. Además, esta investigación facilita la planificación financiera, contribuye a una mayor sostenibilidad y permite a las empresas adaptarse con éxito a los cambios en el entorno fiscal y regulatorio.

Es así que La investigación sobre los aprovechamientos tributarios reviste una relevancia fundamental, tanto desde una perspectiva económica como fiscal, pues se centra en el estudio de los ingresos generados a través de los tributos, tasas y contribuciones que los individuos y las empresas deben abonar al Estado. Estos recursos son esenciales para el financiamiento de los servicios públicos y el desarrollo económico y social de un país

Impacto económico y financiero en relación a los aprovechamientos tributarios. El análisis de los aprovechamientos tributarios es crucial para entender cómo la correcta gestión de los ingresos fiscales puede influir en la estabilidad económica de una empresa. La apropiada asignación de los recursos provenientes de la recaudación tributaria permite a los gobiernos financiar proyectos de infraestructura, programas sociales y otros sectores prioritarios, lo que, a su vez, contribuye al desarrollo sostenible y a la mejora del bienestar social. Además, una administración eficiente de los tributos puede garantizar una distribución más equitativa de la riqueza, beneficiando a los sectores más vulnerables

Optimización de la administración de los tributos. Uno de los objetivos de esta investigación es proporcionar un análisis exhaustivo sobre los mecanismos de reducción del pago tributario. La identificación de deficiencias frente a el sistema fiscal, permitiendo que la empresa

aproveche las normativa que le permite dichos aprovechamientos que puedes ser productivos para el desarrollo y sostenimiento de la misma, generando conciencia para evitar caer en errores graves tales como la evasión y elusión fiscal, la falta de transparencia y la ineficiencia administrativa, por tal razón permitirá proponer soluciones que optimicen la administración tributaria y fomenten una mayor cooperación entre los contribuyentes y las autoridades fiscales. Una gestión más eficiente y transparente de los recursos públicos fortalecería la confianza en las instituciones fiscales y contribuiría al cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

Los recursos provenientes de los aprovechamientos tributarios son fundamentales para la que promuevan el desarrollo económico y sostenible. Una correcta asignación de estos recursos puede facilitar la creación de infraestructuras ecológicas, el fomento de energías renovables y la implementación de políticas de adaptación y mitigación ante el cambio climático. Este estudio busca examinar cómo los sistemas tributarios pueden incentivarse para alentar comportamientos que favorezcan la sostenibilidad, tanto en el ámbito empresarial como en el consumo de los ciudadanos

La investigación también se justifica desde la necesidad de aumentar la transparencia en la utilización de los recursos del ente económico

A través de este análisis, se busca ofrecer recomendaciones que optimicen los aprovechamientos en materia tributaria, fomenta un mejor uso de los recursos para fortalecer la sostenibilidad de la empresa en el mercado. Asimismo, se busca contribuir al diseño de políticas fiscales que promuevan la transparencia, la equidad y el desarrollo económico a largo plazo, en el ámbito nacional

1.6 Objetivos

1.6.1 Objetivo general

Analizar de los aprovechamientos tributarios de la empresa Telecomunicaciones del Sur SAS, para el periodo comprendido entre los años fiscales 2020 al 2024.

1.6.2 Objetivos Específicos

- Identificar los aprovechamientos de los impuestos de los periodos fiscales comprendidos entre el año 2020 al 2024 en la empresa Telecomunicaciones del Sur SAS.
- Verificar el resultado de la aplicación de los aprovechamientos de los cuales ha sido beneficioso para la empresa Telecomunicaciones del Sur SAS. en el periodo comprendido entre los años fiscales 2020 al 2024.
- Determinar el grado de eficiencia para la empresa Telecomunicaciones el Sur SAS en aprovechar los beneficios fiscales durante el 2020 al 2024

1.7 Alcance

El presente trabajo de investigación se realizará en la empresa de servicio de telecomunicaciones en la ciudad de Pasto, en el cual se abarca temáticas del impuesto de renta y complementario, así como el impuesto de industria y comercio, avisos y tableros, impuestos a las ventas y su incidencia en la estructura impositiva empresarial, la cual se llevó a cabo en el periodo entre los años fiscales 2020 al 2024.

1.8 Marco Referencial

1.8.1 Antecedentes

El aprovechamiento tributario en las empresas de telecomunicaciones ha sido objeto de estudio en diversas investigaciones a nivel nacional, regional e internacional. Estas investigaciones han abordado temas como la evasión y elusión fiscal, la responsabilidad social empresarial y el impacto de la regulación tributaria en la rentabilidad y sostenibilidad de estas organizaciones.

A nivel internacional, uno de los estudios más relevantes es el realizado por (Zolt y Bird, 2011), donde analizan el impacto de las políticas fiscales en el sector de telecomunicaciones en

países en desarrollo. Los autores concluyen que una adecuada implementación de políticas tributarias puede maximizar el aprovechamiento de los ingresos fiscales, propiciando así un ambiente de negocios más saludable y competitivo. Este estudio establece un marco que puede ser considerado al analizar el contexto de las empresas de telecomunicaciones en Colombia, y específicamente en Pasto, Nariño.

La informalidad laboral es una preocupación en Latinoamérica debido al incumplimiento de reglamentaciones y altos índices de evasión tributaria. Algunos países han adoptado sistemas de tributación para incluir a la población vulnerable. Unos cuantos países de Latinoamérica implementaron regímenes simplificados de tributación para pequeños y microempresarios. En 1997, Brasil comenzó a aplicar el régimen del sistema integrado de pago de impuestos y contribuciones (Simples). Este sistema reemplaza varios impuestos y recursos de la seguridad social en un solo pago.

Argentina implementó en 1998 una técnica presuntiva y reemplazó algunos recursos de seguridad social. Señalan Fuentes, (Díaz, et, al, 2018) que, Uruguay combinó estos esquemas con las contribuciones para financiar la seguridad social. En Honduras, buscaron desarrollar un modelo para incluir en el mercado laboral trabajadores informales y reducir la cantidad de trabajadores independientes.

El régimen ordinario de tributación en Colombia se inscribe en un contexto histórico caracterizado por la evolución de las políticas fiscales y la necesidad de la administración pública de contar con recursos para su funcionamiento. Desde principios del siglo XX, el sistema tributario colombiano ha sufrido múltiples transformaciones influenciadas por factores políticos, económicos y sociales.

En sus inicios, la estructura tributaria del país era rudimentaria y se basaba principalmente en impuestos indirectos, como el de consumo y el de importaciones. Sin embargo, a medida que la economía colombiana comenzaba a diversificarse, surgió la necesidad de establecer un impuesto a la renta, considerado fundamental para ampliar la base de recaudación. En 1940 se promulgó el

primer Código de Rentas, el cual sentó las bases del impuesto sobre la renta, marcando un hito significativo en la tributación del país.

Durante la segunda mitad del siglo XX, Colombia enfrentó retos económicos que exigieron una restructuración profunda del sistema tributario. En 1974, se implementó el Estatuto Tributario, que consolidó y actualizó las disposiciones fiscales existentes. Este nuevo marco buscaba simplificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y facilitar la administración de los impuestos. A lo largo de los años, el Estatuto ha sido objeto de numerosas reformas, cada una de las cuales se ha orientado a responder a las cambiantes necesidades sociales y económicas del país.

El establecimiento del régimen ordinario de tributación, que se caracteriza por gravar la renta de personas naturales y jurídicas, representa un mecanismo esencial para la financiación del Estado. Este régimen se aplica a aquellos contribuyentes que superan ciertos umbrales de ingreso, permitiendo al gobierno obtener recursos que son fundamentales para la inversión en infraestructura, salud y educación.

A partir de la década de 1990, Colombia experimentó una apertura económica con la implementación del modelo neoliberal, que trajo consigo cambios significativos en la política tributaria. La búsqueda de inversión extranjera y el fortalecimiento del sector privado llevaron a la creación de incentivos fiscales y, al mismo tiempo, a un enfoque más riguroso en la lucha contra la evasión fiscal. Durante este periodo, se promovieron mecanismos de formalización económica, impulsando a los contribuyentes a adherirse al régimen ordinario.

La Ley 1607 de 2012 introdujo reformas relevantes al régimen ordinario de tributación, enfocándose en modernizar el sistema y hacerlo más equitativo. Se implementaron cambios en las tarifas del impuesto de renta y se establecieron nuevas deducciones y exenciones, con el fin de estimular sectores estratégicos de la economía. Esta ley también promovió la inclusión de más contribuyentes al sistema, ampliando la base gravable.

En Colombia, el Monotributo reemplazó el impuesto sobre la Renta y complementarios en 2018, aplicando solo a contribuyentes voluntarios que cumplieran con los requisitos establecidos en la norma. Fue creado el 1 de enero de 2017 con la reforma 1829 del 2016, con el objetivo de simplificar los impuestos y responsabilidades de pequeños comerciantes y productores.

Les permitía realizar pagos mensuales correspondientes a sus impuestos, basados en sus compras y/o ingresos, en lugar de pagar diversas cargas tributarias, siempre y cuando cumplieran con ciertas características (que como se expresó, no tuvo gran recibimiento). Pues debían:

- Que durante el ejercicio tributario hayan obtenido ingresos totales ordinarios o extraordinarios, iguales o superiores a 1.400 UVT (2024 \$ 47.065), siendo un equivalente a sesenta y cinco millones ocho cientos noventa y un mil pesos colombianos (\$ 65.891. 000.00 M/CTE), e inferiores a 3.500 UVT, que para este año serian ciento sesenta y cuatro millones setecientos veintisiete mil quinientos pesos colombianos (\$ 164.727. 500.00 M/CTE).

- Que desarrollen su actividad económica en un establecimiento con una superficie inferior o igual a 50 metros cuadrados.

- Que tengan derecho a ser afiliados a los Servicios Sociales Complementarios de Prestaciones Económicas Periódicas, BEPS, previa verificación realizada al efecto por el citado gestor de servicios sociales adicionales.

- Que tenga como afiliado actividad económica, una o más actividades incluidas en el subsector 47 (comercio al por menor) y las actividades 9602 peluquería y otros cuidados cosméticos en la nomenclatura de actividades económicas - CIU adoptada por la DIAN.

Se ve entonces que en el artículo 906 del Estatuto Tributario establece dos componentes del Monotributo: uno nacional y otro social del BEPS. El componente nacional tiene como destino financiar el aseguramiento en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud y en Riesgos Laborales.

Los recursos para esto se presupuestan en la sección del Ministerio de Salud y Protección Social y se transfieren a la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud. En el caso del componente social del BEPS, los recursos se transfieren al Fondo de Riesgos Laborales, creado por el Decreto Ley 1295 de 1994.

La DIAN, estableció tres categorías basadas en los ingresos del contribuyente y ha definido los montos que debían ser pagados, de acuerdo a la actividad económica de las empresas las cuales se les deba aplicar la carga impositiva teniendo, como referente este impuesto debió pagarse desde el 3 de septiembre hasta el 30 de enero de 2019.

A diferencia de la renta ordinaria, en donde no se pagaría impuesto de Renta, se generó un impuesto en los tres rangos establecidos. Sin embargo, es más atractivo para los comerciantes con ingresos más bajos, ya que les permite formalizar sus negocios y atraer a un mayor número de contribuyentes. Rangos que son los establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Uno de los aspectos más importantes que incluyó la Ley 1943 de 2018, también conocida como Ley de Hacienda, fue la introducción del artículo 66, modificando del artículo 903 al artículo 916 del Código Tributario, para regular el nuevo impuesto unificado llamado impuesto simple. Sistema de impuestos. Dejando atrás el régimen del Monotributo creado por la Ley 1819 de 2016 y trayendo consigo el nuevo régimen simple de tributación a partir del 1 de enero de 2019.

El artículo 66 de la Ley 1943 de 2018 conduce a la creación de un régimen tributario simplificado, cuya entrada en vigor está prevista para septiembre de 2019, en el que los contribuyentes podrán trasladarse voluntariamente o quienes registren su domicilio fiscal y en la aduana nacional de la DIAN.

Los objetivos de este régimen son simplificar y facilitar el cumplimiento de la obligación tributaria de los contribuyentes que lo elijan, fomentando la formalidad. Es un modelo opcional de tributación que reemplaza varios impuestos, como el impuesto sobre la renta y

complementarios, el impuesto al consumo, el impuesto de industria y comercio, y las sobretasas bomberiles en los municipios.

Hoy en día, el régimen ordinario de tributación en Colombia enfrenta nuevos desafíos, tales como la necesidad de garantizar equidad en la carga fiscal y optimizar la eficiencia en la recolección de impuestos. La digitalización y la innovación tecnológica son ahora herramientas clave que se están explorando para mejorar la administración tributaria y combatir la evasión. El contexto histórico del régimen ordinario de tributación no solo refleja la adaptación a las condiciones cambiantes del entorno económico, sino también un compromiso constante con la justicia fiscal y el desarrollo sostenible del país.

1.8.1.1 Internacionales. La Organización para la cooperación y el desarrollo económicos (OCDE) ha jugado un papel importante en la reforma del sistema tributario colombiano. Según la (OCDE 2019, parr 5), "Colombia ha hecho importantes avances en la reforma de su sistema tributario, pero aún enfrenta desafíos para mejorar la eficiencia y equidad del sistema".

Esa afirmación es basada en la reforma del sistema tributario colombiano es fundamental para una investigación sobre el aprovechamiento tributario en Colombia, especialmente en el sector de las telecomunicaciones. La OCDE destaca que, aunque Colombia ha logrado avances significativos en la reforma de su sistema tributario, todavía enfrenta desafíos para mejorar la eficiencia y equidad del sistema.

Esto es relevante para las empresas de telecomunicaciones en Colombia, ya que la estructura tributaria del país puede afectar su competitividad y capacidad para invertir en infraestructura y servicios. La investigación puede analizar cómo la reforma tributaria ha impactado en la carga fiscal de las empresas de telecomunicaciones y cómo esto ha afectado su desempeño económico.

Además, la investigación puede explorar cómo la OCDE ha influido en la reforma tributaria en Colombia y cómo esto ha afectado en la estructura tributaria del país. Por ejemplo, la OCDE ha recomendado que Colombia aumente la carga fiscal sobre las empresas y reduzca la carga

fiscal sobre las personas, lo que podría afectar en la competitividad de las empresas de telecomunicaciones.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) también ha proporcionado recomendaciones para la reforma del sistema tributario colombiano. Según el (FMI 2019, PARR 7), "la reforma tributaria en Colombia debe enfocarse en mejorar la eficiencia y equidad del sistema, así como en aumentar la recaudación de ingresos fiscales". El Régimen Ordinario de Tributación en Colombia se compara con otros países de la región. Según un estudio de la (Universidad de Harvard 2019, parr, 4), "el sistema tributario colombiano es similar al de otros países de América Latina, pero tiene algunas características únicas". Algunos puntos clave sobre cómo esta afirmación aporta a la investigación:

1. Mejora de la eficiencia y equidad del sistema tributario: El FMI recomienda que la reforma tributaria en Colombia se enfoque en mejorar la eficiencia y equidad del sistema. Esto implica que la investigación puede analizar cómo la estructura tributaria actual afecta a las empresas de telecomunicaciones en Colombia y cómo una reforma tributaria podría mejorar la eficiencia y equidad del sistema para estas empresas.

2. Aumento de la recaudación de ingresos fiscales: El FMI también recomienda que la reforma tributaria en Colombia se enfoque en aumentar la recaudación de ingresos fiscales. Esto implica que la investigación puede analizar cómo la estructura tributaria actual afecta a la recaudación de ingresos fiscales en Colombia y cómo una reforma tributaria podría aumentar la recaudación de ingresos fiscales para el Estado.

3. Análisis de la carga fiscal de las empresas de telecomunicaciones: La investigación puede analizar cómo la estructura tributaria actual afecta a la carga fiscal de las empresas de telecomunicaciones en Colombia. Esto implica examinar las tasas impositivas, los incentivos fiscales y otros aspectos de la estructura tributaria que puedan afectar a la carga fiscal de estas empresas.

4. Evaluación de la competencia y la inversión en el sector de las telecomunicaciones: La investigación puede evaluar cómo la estructura tributaria actual afecta a la competencia y la inversión en el sector de las telecomunicaciones en Colombia. Esto implica examinar cómo la carga fiscal y otros aspectos de la estructura tributaria pueden influir en la capacidad de las empresas de telecomunicaciones para competir e invertir en el mercado.

La globalización ha tenido un impacto significativo en el sistema tributario colombiano. Según un informe del (Banco Mundial 2020, parr, 11), "la globalización ha aumentado la competencia entre los países para atraer inversión extranjera directa". El Régimen Ordinario de Tributación enfrenta desafíos para mejorar la eficiencia y equidad del sistema. Según un informe del (Centro de Estudios Fiscales, 2020, p, 2), "el Régimen Ordinario de Tributación requiere una evaluación continua para asegurar su eficacia". Es decir que desde su perspectiva hay lo siguiente:

1. Impacto de la globalización en el sistema tributario colombiano: La globalización ha aumentado la competencia entre los países para atraer inversión extranjera directa. Esto implica que Colombia debe revisar su sistema tributario para asegurarse de que sea competitivo y atractivo para las empresas extranjeras, incluyendo las empresas de telecomunicaciones.

2. Desafíos del Régimen Ordinario de Tributación: El Régimen Ordinario de Tributación enfrenta desafíos para mejorar la eficiencia y equidad del sistema. Esto implica que la investigación puede analizar cómo el Régimen Ordinario de Tributación afecta a las empresas de telecomunicaciones en Colombia y cómo podría mejorarse para asegurar su eficacia.

3. Evaluación continua del Régimen Ordinario de Tributación: El Centro de Estudios Fiscales recomienda que el Régimen Ordinario de Tributación requiere una evaluación continua para asegurar su eficacia. Esto implica que la investigación puede analizar cómo el Régimen Ordinario de Tributación ha cambiado con el tiempo y cómo ha afectado a las empresas de telecomunicaciones en Colombia.

4. Análisis de la carga fiscal de las empresas de telecomunicaciones: La investigación puede analizar cómo el Régimen Ordinario de Tributación afecta a la carga fiscal de las empresas de

telecomunicaciones en Colombia. Esto implica examinar las tasas impositivas, los incentivos fiscales y otros aspectos del Régimen Ordinario de Tributación que puedan afectar a la carga fiscal de estas empresas.

5. Evaluación de la competitividad del sector de las telecomunicaciones: La investigación puede evaluar cómo el Régimen Ordinario de Tributación afecta a la competitividad del sector de las telecomunicaciones en Colombia. Esto implica examinar cómo las tasas impositivas, los incentivos fiscales y otros aspectos del Régimen Ordinario de Tributación pueden influir en la capacidad de las empresas de telecomunicaciones para competir en el mercado.

1.8.1.2 Nacionales. El Régimen Ordinario de Tributación en Colombia tiene antecedentes importantes en el contexto nacional e internacional. A continuación, se presentan los antecedentes y la evolución del Régimen Ordinario de Tributación en Colombia.

Desde una perspectiva nacional, la investigación realizada por (Gómez y Pérez, 2020), ofrece una visión integral del contexto tributario que enfrentan las empresas de telecomunicaciones en Colombia. Los autores identifican las principales dificultades que enfrentan estas empresas en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, tales como la complejidad de la normativa fiscal y la alta carga administrativa. Destacan que estos obstáculos pueden reducir el aprovechamiento efectivo de las disposiciones tributarias, afectando tanto el crecimiento económico de las empresas como la capacidad del Estado para recaudar impuestos.

El Régimen Ordinario de Tributación en Colombia se remonta a la Constitución Política de 1886, que estableció los principios de la tributación en el país. Posteriormente, la Ley 14 de 1918 creó el Impuesto sobre la Renta, que se convirtió en el principal impuesto del país. Según el (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2018parr 6), "el Régimen Ordinario de Tributación es el régimen tributario más importante del país, ya que recauda la mayor parte de los ingresos fiscales".

A nivel internacional, Colombia ha sido influenciada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) en la reforma de

su sistema tributario. Según la (OCDE, 2019, p 5), "Colombia ha hecho importantes avances en la reforma de su sistema tributario, pero aún enfrenta desafíos para mejorar la eficiencia y equidad del sistema".

El Régimen Ordinario de Tributación ha pasado por varias reformas importantes en las últimas décadas. La Ley 223 de 1995 introdujo cambios significativos en el sistema tributario, incluyendo la creación del Impuesto sobre la Renta y el Impuesto sobre las Ventas. Según la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), "la reforma tributaria de 1995 fue un paso importante para modernizar el sistema tributario colombiano".

El Régimen Ordinario de Tributación ha tenido un impacto significativo en la economía colombiana. Según un estudio de la (Universidad de los Andes 2020), "el Impuesto sobre la Renta es el principal recaudador de ingresos fiscales en Colombia".

Sin embargo, también es importante considerar los desafíos y limitaciones del régimen. Según un informe del Banco de la (República 2020, parr 4), "el Régimen Ordinario de Tributación enfrenta desafíos para mejorar la eficiencia y equidad del sistema", de donde se deducen las siguientes limitaciones:

- Estructura insostenible: El sistema tributario es una amalgama de altas tasas de imponenta, con múltiples exenciones, y descansa sobre una legislación temporal.
- Falta de transparencia y equidad: El sistema tributario no es transparente ni equitativo, lo que puede generar desigualdades y evasión fiscal.
- Dependencia de la legislación temporal: La legislación tributaria es temporal y puede cambiar frecuentemente, lo que genera incertidumbre y dificulta la planificación a largo plazo.
- Necesidad de ampliación y elevación de la tasa de IVA: El documento sugiere que es necesario ampliar y elevar la tasa de IVA para equilibrar la estructura de recaudos.

- Riesgo para la penetración de los mercados internacionales: La falta de un sistema tributario eficiente y equitativo puede afectar negativamente la penetración de los mercados internacionales.
- Necesidad de soluciones de fondo: El documento enfatiza la necesidad de adoptar soluciones de fondo para abordar los desafíos y limitaciones del régimen tributario colombiano.

En resumen, el Régimen Ordinario de Tributación en Colombia, tiene antecedentes importantes en el contexto nacional e internacional, y su implementación ha tenido un impacto significativo en la economía colombiana. Sin embargo, no existe una referencia de investigación sobre este tema en Colombia, pues no se ha analizado desde un punto contable como se puede aplicar de mejor manera las cargas impositivas, ni cómo ha afectado está a través del tiempo a una empresa de telecomunicación.

Corolario, se hace uso de la información e la empresa Telecomunicaciones del Sur S.A.S. dado que permite cumplir con el objetivo de analizar lo periodos gravables desde el 2020 al 2023, pues el 2024 será presentado como proyección, debido a que se hace su respectivo pago en el 2025.

1.8.1.3 Regionales. En el contexto específico de Pasto, se han desarrollado estudios que abordan el comportamiento de las empresas de telecomunicaciones respecto al cumplimiento tributario. Un ejemplo notable es la investigación de (Martínez, 2022, p, 9), quien realizó el trabajo titulado “Análisis empírico sobre la situación de las empresas de este sector durante el período 2020-2021”.

Martínez, descubrió que, si bien algunas empresas han logrado optimizar su carga tributaria mediante la planificación fiscal, existe una alta incidencia de evasión fiscal, impulsada por la falta de control y fiscalización por parte de las autoridades locales. Esta situación resalta la necesidad de implementar políticas más efectivas en la gestión tributaria.

Asimismo, en el trabajo (López, et, al, 2023) “Prácticas Tributarias en el Sector Telecomunicaciones: Un Estudio Comparativo en Ciudades Colombianas. Revista Economía y Sociedad” de proporciona un análisis comparativo de las prácticas tributarias de las empresas de telecomunicaciones en diferentes ciudades colombianas, incluyendo Pasto. Los autores señalan que la falta de incentivos claros y la carencia de programas de educación tributaria inciden negativamente en el aprovechamiento de las obligaciones fiscales. Recomiendan el establecimiento de campañas informativas y capacitaciones dirigidas a las empresas del sector, con el fin de mejorar su conocimiento sobre las normativas y beneficios tributarios disponibles.

1.8.2 Marco Teórico

El aprovechamiento tributario en las empresas de telecomunicaciones ha cobrado especial relevancia en el contexto colombiano, especialmente en ciudades como Pasto, Nariño. A partir del año 2020 y en proyección hasta 2024, diversas variables económicas, legislativas y sociales impactan la gestión y optimización de los recursos tributarios por parte de estas empresas. El presente marco teórico se fundamenta en conceptos clave que permiten comprender esta dinámica.

Convirtiéndose en un área de interés crítico, particularmente en el contexto colombiano, que enfrenta constantes cambios económicos, sociales y legislativos. Este marco teórico complementario busca abordar conceptos, variables y factores que influyen en la gestión tributaria de las empresas de telecomunicaciones, sin repetir la información previamente proporcionada.

El sector de telecomunicaciones en Colombia ha experimentado una evolución significativa en las últimas décadas, impulsada por la necesidad creciente de conectividad en un mundo cada vez más digitalizado. Según el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en su artículo sobre “Políticas de desarrollo del sector de telecomunicaciones en Colombia” (MTIC, 2020), el acceso a servicios de telecomunicaciones ha sido fundamental para el desarrollo económico y social, lo que ha llevado a la implementación de políticas destinadas a fomentar la inversión y mejorar la infraestructura.

El término "aprovechamiento tributario" se refiere a la capacidad de una empresa para gestionar sus obligaciones fiscales de manera eficiente, maximizando los beneficios derivados de incentivos o deducciones fiscales establecidas por la legislación. Según (León, 2019) en tesis "Planificación tributaria: Enfoques modernos y aplicación en empresas colombianas. Ediciones Universidad Del Norte", expresa que el aprovechamiento tributario no solo se limita al cumplimiento de las obligaciones fiscales, sino que también implica una planificación estratégica que permita a las empresas optimizar su carga impositiva dentro del marco legal.

No solo es cumplir con las obligaciones fiscales, sino también desarrollar estrategias que permitan maximizar la eficiencia fiscal. De acuerdo con (Mena y Torres, 2022) en Revista de Contabilidad y Auditoría, 2022, "Estrategias de aprovechamiento tributario en empresas colombianas. El aprovechamiento tributario efectivo asegura que las empresas no solo minimicen su carga fiscal, sino que también mantengan una relación armoniosa con el entorno regulador. Esto es especialmente relevante en sectores donde la competencia es alta, como el de telecomunicaciones.

En Colombia, la Ley 1819 de 2016 introdujo importantes modificaciones al régimen tributario, incluyendo cambios en el impuesto de renta y el IVA que afectan directamente a las empresas de telecomunicaciones. De acuerdo con García (Impactos de la reforma tributaria en el sector de telecomunicaciones en Colombia. Revista de Derecho y Finanzas, 2020), este marco normativo ha creado un entorno favorable para que estas empresas exploten oportunidades de gestión fiscal, especialmente en regiones donde los servicios de telecomunicaciones son esenciales para el desarrollo socioeconómico.

Además, el nuevo régimen de incentivos tributarios para la inversión en infraestructura tecnológica, establecido por la Ley 1943 de 2018, proporciona a las empresas del sector telecomunicaciones herramientas adicionales para mejorar su rentabilidad mediante la reducción de su carga tributaria (Martínez, 2021).

El sector de telecomunicaciones en Pasto enfrenta retos significativos que influyen en su capacidad de aprovechamiento tributario. La variabilidad en la demanda de servicios, la

competencia entre proveedores y la necesidad de inversiones constantes en tecnología son factores que obligan a las empresas a adoptar estrategias fiscales innovadoras.

En este sentido, (López, 2022) en su trabajo “Desafíos y oportunidades del sector telecomunicaciones en Colombia. Análisis Empresarial”, argumenta que la inversión en capital humano y tecnología no solo es crucial para la competitividad de las empresas, sino también para la correcta utilización de los incentivos fiscales disponibles.

Las estrategias de gestión fiscal implementadas por las empresas de telecomunicaciones deben considerar tanto la planificación tributaria como la responsabilidad social. Según (Pérez, 2023) en la “Responsabilidad social y gestión tributaria en las empresas colombianas. Revista de ética empresarial”, las empresas que logran equilibrar el aprovechamiento de beneficios fiscales con un compromiso genuino hacia la comunidad tienden a construir una reputación positiva, lo cual puede traducirse en mayor lealtad de los clientes y sostenibilidad a largo plazo.

Las empresas deben implementar estrategias de planificación tributaria que vayan más allá del mero cumplimiento normativo. Según (López et al., 2021), en la “Planificación tributaria en el sector telecomunicaciones: desafíos y oportunidades. Análisis Financiero”, una planificación tributaria rigurosa incluye la evaluación constante de los incentivos disponibles y la adaptación a cambios legislativos, así como la anticipación a posibles auditorías fiscales. Esto requiere un equipo especializado que comprenda tanto el entorno normativo como los aspectos técnicos de su industria.

Asimismo, la transparencia en la gestión tributaria se convierte en un factor clave. La adopción de buenas prácticas contables y fiscales no solo facilita el cumplimiento de las obligaciones, sino que también potencia la imagen empresarial ante las autoridades y la sociedad (Ramírez, 2021).

La situación económica de un país influye directamente en la capacidad de las empresas de telecomunicaciones para aprovechar beneficios fiscales. Un estudio realizado por la Asociación de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones, en su Informe sobre la situación del sector

de telecomunicaciones en Colombia (Asoservicios, 2021) señala que un entorno económico inestable puede limitar las oportunidades de inversión, dificultando el acceso a incentivos tributarios. Por otro lado, un contexto favorable propicia la expansión y diversificación de servicios.

El aprovechamiento tributario adecuado no solo impacta positivamente en la rentabilidad de las empresas de telecomunicaciones, sino que también contribuye al desarrollo económico de la región. Según la (Cámara de Comercio de Pasto, 2022), la adecuada gestión tributaria de las empresas puede resultar en mayores inversiones, generación de empleo y provisión de servicios esenciales a la comunidad, lo que promueve un círculo virtuoso de crecimiento económico y desarrollo social.

La innovación en los servicios ofrecidos por las empresas de telecomunicaciones es crucial para mantener la competitividad. En este sentido, (Salazar, 2022), en su artículo sobre “Innovación tecnológica en telecomunicaciones y su vínculo con los incentivos fiscales” resalta que aquellas empresas que incorporan tecnología de punta no solo mejoran su oferta de servicios, sino que también acceden a ventajas fiscales relacionadas con la inversión en desarrollo e innovación tecnológica. Estos esfuerzos son parte integral de la estrategia de aprovechamiento tributario.

El concepto de responsabilidad social empresarial está intrínsecamente ligado al aprovechamiento tributario. Un estudio de (Corporación Innovar, 2023), denominado “Responsabilidad social y beneficios fiscales en el sector de telecomunicaciones en Colombia” indica que las empresas de telecomunicaciones que invierten en proyectos sociales suelen beneficiarse de incentivos tributarios adicionales. Esto no solo mejora su imagen ante la comunidad, sino que también les permite posicionarse favorablemente en un mercado cada vez más consciente de la sostenibilidad y la ética empresarial.

La transparencia en la gestión tributaria ha adquirido un papel preponderante, especialmente en un entorno donde las empresas están bajo la lupa de autoridades fiscales y consumidores. De acuerdo con (Gómez y Pineda, 2023) su estudio sobre la “Transparencia fiscal: un imperativo

para las empresas de telecomunicaciones”, las prácticas de transparencia no solo reducen riesgos asociados a auditorías, sino que también fomentan la confianza de los inversores, lo que puede resultar en mayores flujos de capital y oportunidades de crecimiento.

Es fundamental reconocer que el aprovechamiento tributario viene acompañado de retos significativos. La constante modificación de las leyes y regulaciones fiscales genera incertidumbre, lo que puede limitar la capacidad de las empresas para planificar a largo plazo. Sin embargo, la identificación de oportunidades, como la colaboración con organismos gubernamentales para el desarrollo de infraestructuras o la adopción de nuevas tecnologías, se presenta como una ventaja competitiva (Cámara de Comercio de Pasto, 2022).

El impacto positivo del aprovechamiento tributario va más allá de la rentabilidad de las empresas. (Castro y Mejía, 2022), en “El papel de las telecomunicaciones en el desarrollo socioeconómico de Colombia”, argumentan que una adecuada gestión tributaria contribuye al desarrollo regional a través de la generación de empleo, la creación de infraestructura y el impulso a iniciativas locales. Así, las empresas de telecomunicaciones juegan un papel clave en el tejido socioeconómico de Pasto y otras regiones.

El aprovechamiento tributario en las empresas de telecomunicaciones en Pasto, Nariño, entre 2020 y 2024, presenta una serie de oportunidades y desafíos que deben ser gestionados de manera estratégica. La comprensión del marco normativo y la implementación de prácticas efectivas de gestión fiscal son cruciales para la sostenibilidad y competitividad del sector. Este marco teórico establece las bases para un estudio más detallado sobre las implicaciones del aprovechamiento tributario en la región.

El análisis del aprovechamiento tributario en las empresas de telecomunicaciones en Colombia revela un panorama complejo y multifacético que involucra desde la legislación vigente hasta las dinámicas del mercado y la responsabilidad social. Las empresas que logran implementar estrategias efectivas de gestión tributaria no solo optimizan su carga impositiva, sino que también contribuyen significativamente al desarrollo económico y social de su entorno. Este marco teórico proporciona una guía fundamental para un estudio más profundo sobre las implicaciones

del aprovechamiento tributario en el sector de telecomunicaciones, destacando la importancia de un enfoque integral que contemple no solo la rentabilidad, sino también el impacto social y económico en las comunidades donde operan.

1.8.3 Marco Contextual

La empresa Telecomunicaciones del sur, colombiana del departamento de Nariño constituida en el año 2020, con un capital de cien millones de pesos (\$ 100.000. 000.00 M/CTE). Inicialmente, su composición accionaria fue de un 80% a nombre de uno de los socios y el 20% a nombre del otro, lleva 3 años funcionando en el departamento, pertenece al sector de las telecomunicaciones o ISP (Implementación de Servicios de Interoperabilidad).

Este proyecto, hoy por hoy cuenta con más de cinco mil (5000) usuarios de internet y televisión a nivel de Pasto (N), genera diecisiete (17) empleos en la parte técnica, trece (13) empleos comerciales y siete (7) empleos administrativos para un total de treinta y siete (37) personas que contribuyen al desarrollo de su actividad económica. Convirtiéndose en una empresa con un gran aporte en generación de empleo-.

Es responsable de pagar permisos ante entidades que regulan la presentación de televisión tales como; Egeda (entidad de gestión de derechos de propiedad intelectual); Egeda Colombia, es una Entidad de Gestión Colectiva de Derechos de Propiedad Intelectual que administra en Colombia los derechos de autor que corresponden de manera original o por cesión legal o contractual a los productores de obras audiovisuales, de conformidad la Decisión 351 de 1993 y la Ley 23 de 1982 y de acuerdo con lo dispuesto en sus estatutos corporativos. Por este motivo la empresa cuenta con la licencia de Egeda Colombia.

Para el contexto de la empresa o comunidad de Egeda Colombia fue creada el 7 de julio de 2005 mediante una asamblea simultánea de telecomunicaciones entre las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali y Cartagena, en la que participaron y asistieron 130 productores audiovisuales. Posteriormente, la Dirección Nacional de Derechos de Autor le otorgó personalidad jurídica

mediante Resolución No. 232 del 28 de noviembre de 2005 y autorización para operar mediante Resolución No. 208 del 16 de noviembre de 2006.

Egeda Colombia está sujeta a la inspección y vigilancia estatal a través de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor designada por el Ministerio del Interior. Es una persona jurídica sin ánimo de lucro cuyo objeto es la gestión, administración y representación, la a autorización previa y reducción de tarifa con respecto se efectuará si la retransmisión vía hilo, cable, fibra óptica u otro procedimiento similar, o vía aire, satélite o microondas, se realiza por una entidad distinta al transmisor primario, se realiza o no por el titular de la red de distribución, y se realiza o no por una entidad de difusión radioeléctrica, independientemente de que tal actividad se realice a título gratuito o mediante la entrega de una cantidad fija o variable, única o periódica, como contraprestación por los servicios prestados.

Su tarifa mensual es de mil trescientos treinta y nueve pesos con noventa centavos (\$1.339.90), cada mes, y por cada residencia, prescripción o vivienda. Constituida por Asociación Comunitaria Organizada, es una asociación de vecinos naturales de un municipio, distrito o parte de él, cuyos miembros están unidos por lazos de vecindad o cooperación mutua para operar un servicio de televisión comunitaria sin fines de lucro con el fin de lograr fines cívicos, cooperativos, solidarios, académicos, ecológicos, educativos, recreativos, culturales o institucionales.

Las comunidades organizadas deben solicitar, obtener y mantener vigente una licencia ante la Autoridad Nacional de Televisión o quien ostente su titularidad, y para ello deben cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 433 de la Autoridad Nacional de Televisión del 15 de abril de 2013, así como otras leyes o resoluciones aplicables.

El productor de derechos para la comunicación pública o exhibición de las obras audiovisuales incluidas en emisiones, transmisiones y proceder a la autorización previa y al pago de la tasa por la exhibición de las obras audiovisuales.

Se incluyen en las emisiones, transmisiones y retransmisiones de radiodifusión televisiva realizadas en establecimientos de cualquier clase o naturaleza, abiertos al público y realizados por personas físicas o jurídicas cuyo objeto principal sea la actividad económica no implica la realización de tales exhibiciones, con independencia de que dichas personas reciban o no, directa o indirectamente, un pago, reembolso, una tasa o pago recibido por el público en general.

La tarifa mensual aplicable será, la que se establece que el IVA no está incluido en los precios los casos en que la entidad retransmisora incumpla con sus obligaciones, Con la legislación vigente en materia de propiedad intelectual, la tarifa vigente tendrá una devolución del IVA., 50%.

En un esfuerzo por apoyar la implementación de los Derechos de Propiedad Intelectual de la Por un período limitado de tiempo, los productores audiovisuales podrán acordar con el consejo directivo. Una tarifa reducida. Licencias Anuales Capacidad total del Recinto, a continuación, relaciono las tarifas establecidas por Egeda Colombia:

- Cien personas (tarifa mínima) \$857.576
- Personas 101–200 \$1.543.637
- Personas 201–300 \$2.186.819

Teniendo en cuenta que, A partir de 301 personas, se cobra la tarifa mínima por cada 100 personas, con un desglose de 20% por la cantidad de abonados de la empresa prestadora de servicio de internet y televisión por suscripción.

Acinpro, es la Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos. Una sociedad Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos. Constituida en Medellín en 1978, Acinpro es una sociedad de gestión colectiva reconocida oficialmente por el gobierno colombiano a través de la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

Son la Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos de Colombia, sociedad de gestión colectiva reconocida únicamente por la Dirección Nacional del Derecho de Autor, y representamos los derechos de nuestros asociados: artistas, intérpretes o ejecutantes y productores de fonogramas.

Actores, es la Sociedad Colombiana de Gestión de los derechos como artistas. Que es una sociedad de gestión colectiva responsable de recaudar y asigna derechos indemnizaciones mediante comunicación pública, el cual fue otorgado a los actores por la Fanny Mickey, la sociedad de actores fue fundada el 3 de agosto de 1987 con cuarenta y dos socios ; sin embargo no fue sino hasta la sanción de la Ley 1403, que dio marco legal para realizar sus operaciones el 28 de septiembre del año 2011 obtuvieron su autorización para funcionar con resolución 275 y en diciembre del mismo año hicieron su primer aporte

Organización Sayco y Acinpro (OSA), es una entidad sin ánimo lucro, la cual por vela por los derechos de autor, tales como (Sociedad de Autores y Compositores de Colombia,); Constituida en 1987 por las Sociedades de Gestión Colectiva Sayco esta se conoce como Sayco y Acinpro y la diferencia entre la Organización Sayco y Acinpro o la Osa y Acinpro de televisión es que una es Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos, Organización Sayco y Acinpro-OSA es una organización Nacional de Derecho de Autor que establece el recaudo por los derechos de actores compositores musicales; la licencia para operar de la Dirección.

La protección y promoción de la salud de sus empleados es también su responsabilidad; todos los niveles organizacionales fomentan el cuidado grupal en un ambiente saludable para realizar un trabajo seguro y eficaz.

Bomberos Pasto, este concepto corresponde a una evaluación técnica emitida por el organismo oficial del cuerpo de Bomberos, que certifica las condiciones de seguridad humana, riesgos de incendios, materiales peligrosos sistema de prevención de incendios que se encuentran en establecimientos comerciales, centros de distribución de las empresas. El certificado que emite el

cuerpo de Bomberos de la ciudad permite el buen funcionamiento de las empresas mitigando los riesgos de calamidad empresarial.

Según el tipo de riesgo identificado de acuerdo a la actividad comercial, se clasifican en alto o moderado. Este se determina en la visita que realiza el inspector técnico del cuerpo de Bomberos el cual certifica que el establecimiento comercial inspeccionado cumple con las reglas, para la expedición del correspondiente certificado y seguir en funcionamiento normal, por lo cual la empresa debe pagar un rubro económico, y este se vuelve un gasto legal del ente económico.

Cuenta con registro Tic. Son las que son vigilada y regulada por MinTic Colombia, El Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones, conforme a la establecido en la ley 1341 o ley de TIC. Este organismo es el que se encarga de establecer adoptar y fomentar las políticas, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Las funciones de esta entidad del estado es incrementar y allanar el acercamiento de los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la información y las comunicaciones, fomentando la utilización de medios tecnológicos a través de la internet y su conectividad, permitiendo que más personas se puedan relacionar a traes de la web, por tal motivo la empresa Telecomunicaciones del Sur SAS, tiene una carga impositiva de acuerdo a los lineamientos de la normatividad, dentro de esta se encuentran las entidades que hacen parte de ella. Las cuales son:

- La CRC (la comisión de regulación de comunicaciones),
- SER (Sistema Electrónico de Recaudo), esta es una herramienta informática que través de internet permite realizar de una forma fácil el desarrollo de las actividades relacionadas con el recaudo y presentación de pagos y obligaciones que estén a cargo o favor del Fondo de Tecnología de la Información y las comunicaciones,

- HECCA, es la plataforma del cargue información del MINTIC, esta regula la cantidad de usuarios que tiene la empresa, sus niveles de entrada y salida del internet, regula el valor de los ingresos que deben coincidir con los presentados ante la Administración de Aduanas Nacionales (DIAN), así mismo la calidad de la conectividad de las empresas de telecomunicaciones.

Es de aclarar que, dentro de la carga tributaria, encontramos el impuesto a las ventas, (IVA), Retención en la fuente practicada en compras a los proveedores, impuesto de Industria y Comercio. Avisos y tableros, es un impuesto autónomo que hace parte de los impuestos complementarios en el impuesto de industria y comercio, pues si este no podría establecer la publicidad del nombre o membrete de la empresa.

Está ubicada en la ciudad de San Juan de Pasto, generando veintiocho oportunidades laborales de manera fija y catorce (14) de manera indirecta (contratistas). Llevándole a ser una empresa con un progreso socioeconómico importante. Comenzó con pocos usuarios de internet y televisión, al pasar de los años, aun siendo una empresa tan joven, tiene más de cuatro mil usuarios (4.000) usuarios. Con crecimiento constante, que la lleva a un estándar de desarrollo con miras de ser líder en el mercado Nariñense. Consolidándose como una de las empresas con mayor proyección no solo en la ciudad de pasto sino también en municipios aledaños.

Esta investigación, busca dar unas miras beneficiosas con el fin de obtener una menor carga tributaria. Siendo esta una pequeña empresa, en pleno proceso de expansión y con cortos años de empezado su ejecución como empresa del sector telecomunicaciones en el departamento de Nariño.

Tabla 1.

Porcentual y Periodicidad de la Carga Impositiva del Impuesto

Nombre	Concepto	Porcentaje
DIAN	Renta anual del valor de los ingresos brutos	35%
CRC	Semestral sobre los ingresos brutos	1.9%
SER	Trimestral sobre los ingresos brutos	1.9%
Industria y Comercio	Sobre ingresos brutos	6%
IVA	De acuerdo a los ingresos gravados	19%
Autorretención Especial	Mensual sobre los ingresos brutos y en establecidos a la actividad económica	2.2%
Acimpro de Televisión	Desacuerdo a la parrilla de televisión (Asociación Colombiana de Interpretes y Productores Fonográficos)	35% a 5%
Organización Sayco y Acimpro Osa	Las tarifas las establece de acuerdo a los ingresos y los equipos que vayan a utilizar en los establecimientos la tarifa la establece el sistema en el momento a liquididad	
Avisos y Tableros	Se calcula el 15% sobre el valor del impuesto de industria y comercio	15%

1.8.4 Marco Legal

En Colombia, la Constitución Política de 1991 define los principios básicos según los cuales se deben seguir las normas tributarias. Estos principios y su lugar en cada artículo de la constitución son la base de una empresa en crecimiento que responder por impuestos como:

- Impuesto a las ventas,
- Impuesto de avisos y tableros,
- Retención en la fuente,
- Rete Ica,

- Industria y comercio,
- Impuestos al ministerio de las Telecomunicaciones y
- Pago de impuestos de Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC.

Cada uno de estos, debe responder a una base constitucional y normativa, pero sobre todo a un fundamento de extensión de la base impositiva, como se demuestra en la siguiente tabla:

Tabla 2.

Principios Constitucionales de los Tributos

Principio	Contexto	Base Constitucional
Igualdad	Cada persona nace igual ante los ojos de la ley, tanto en derechos como en deberes. Siendo así, los tributos son iguales para todos, pero equivalentes a las responsabilidades de sí mismos	13
No Confiscatoriedad	Consiste en que la recaudación impositiva llevada a cabo por el Estado nunca podrá ser tal que conlleve la privación completa de bienes del sujeto, es decir, el 100%	58
Generalidad- Universalidad	Exige la obligación de todos los ciudadanos a contribuir al sostenimiento de los gastos públicos.	95
Consecutividad	Implica una obligación con varias modalidades. Comporta para las comisiones y las plenarias de las cámaras legislativas el deber de estudiar y debatir todos los temas que hayan sido puestos a su consideración.	157 - 160 – 161
Unidad de Materia	Todo proyecto de ley debe referirse a una misma materia y serán inadmisibles las disposiciones o modificaciones que no se relacionen con ella.	158

Legalidad	Todos los tributos deben ser decretados por los órganos de representación popular (No ha lugar impuesto sin representación) y, además, los elementos que conforman el tributo deben estar claramente establecidos (certeza del tributo).	338 – 215
Seguridad Jurídica	La seguridad jurídica blinda al ciudadano del exceso de poder del Estado, y la relación que se desprenda de la obligación tributaria será en términos de legalidad, lealtad, igualdad, equidad, justicia y, ante todo, respecto al orden jurídico que emana de la norma superior.	Preámbulo Constitucional
Eficiencia	Los gobiernos pueden recaudar recursos para la financiación de la inversión pública, evitando a su vez introducir distorsiones en la toma de decisiones de inversión y consumo de los individuos y empresas.	363
Equidad	Es equitativo cuando combina adecuadamente la capacidad económica, igualdad y progresividad.	363 - 95
Progresividad	Dispone que los tributos hayan de gravar de igual manera a quienes tienen la misma capacidad de pago (equidad horizontal) y han de gravar en mayor proporción a quienes disponen de una mayor capacidad contributiva (equidad vertical).	363
Irretroactividad	Está estrechamente relacionado con el principio de seguridad jurídica pues impide que el destinatario de la disposición sea sorprendido con cambios repentinos en las condiciones sobre las cuales va a tributar.	363
Capacidad Contributiva	La posibilidad económica que tiene un sujeto de pagar tributos.	363

Cada elemento articular descrito refleja la base de principios del régimen de tributación en general, pues este debe generar una confianza para su sujeto pasivo y una facilidad para el sujeto activo. Siendo así, el impuesto debe tener una composición donde existe un hecho gravable, es decir, el ejercicio o la acción que permite la generación del impuesto, tal como son los ingresos gravados por la entidad fiscalizadora, siendo para la empresa es de un valor tarifario del 35 % en sus utilidades, convirtiendo a la empresa en el sujeto pasivo y la entidad fiscalizadora, en el sujeto activo recaudador del tributo.

Como todo es normativamente regulado, la constitución posee las bases ya anunciadas, sin embargo, se encuentra un orden jerárquico, pues la constitución brinda una base principal para el desarrollo del ejercicio tributario como lo demuestra la constitución en los siguientes articulados:

- Constitución Política de Colombia (1991), Artículo 95: Establece los principios de la tributación en Colombia.
- Constitución Política de Colombia (1991), Artículo 338: Autoriza al Congreso para establecer impuestos.
- Constitución Política de Colombia (1991), Artículo 339: Establece la obligación de pagar impuestos.

La constitución colombiana, es la base normativa y para su aplicación requiere de la implementación de parámetros normativos que se regulan por medio de las siguientes leyes, decreto y demás:

Ley 14 de 1918: Crea el Impuesto sobre la Renta.

Ley 7 de 1991: Establece el Estatuto Tributario.

Ley 223 de 1995: Reforma el sistema tributario colombiano.

Ley 633 de 2000: Modifica el Estatuto Tributario.

Ley 1111 de 2006: Reforma el sistema tributario colombiano.

Ley 1607 de 2012: Establece el Régimen de Tributación para las Empresas.

Ley 1739 de 2014: Reforma el sistema tributario colombiano.

Ley 1819 de 2016, Reforma Tributaria Estructural, Artículos 140 a 164

Ley 1943 de 2018: Establece el Régimen de Tributación para las Personas Naturales.

Decreto 1071 de 2013: Reglamento del Estatuto Tributario.

Decreto 1625 de 2016: Reglamento del Régimen de Tributación para las Empresas.

Decreto 001091 del 03 de agosto de 2020, Por el cual se modifica el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, se sustituye el capítulo 6 del título 4 de la parte 3 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y se reglamentan los artículos 555-2 y 903 al 916 del Estatuto Tributario.

Decreto 1847 de 2021, Por el cual se sustituyen numerales del Único Reglamentario en Materia Tributaria.

Decreto 2972 de 2013, Régimen Ordinario de Tributación.

Decreto 2460 de 2013, Régimen Ordinario de Tributación.

Resolución 024 de 15 de marzo de 2021, Dian expide la Resolución 000024 de 2021, mediante la cual se informan los contribuyentes que optaron por el régimen simple de tributación,

así como aquellos que retiraron su responsabilidad o fueron inscritos o excluidos de oficio por la administración tributaria durante el período gravable 2020.

Resolución 112 de 15 de diciembre de 2020, Por la cual se establecen los mecanismos de reporte de las tarifas del impuesto de industria y comercio consolidado y de la cuenta para transferir estos recursos, por parte de los municipios y/o distritos, y se dictan otras disposiciones.

Resolución 000018 de 3 de marzo de 2020, a través de la cual se suspenden los términos en los procesos y actuaciones administrativos en materia tributaria, aduanera y cambiaria, como medida transitoria por motivos de salubridad pública

Resolución 00019 de 2018, Se adopta el Servicios Informático, Electrónico Régimen Tributario Especial.

Resolución 000080 del 28 de Julio de 2015, Por la cual se modifica el artículo 2 de la Resolución 000263 del 2014 "Por la cual se prescriben y habilitan los formularios y formatos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el año 2015"

Resolución 000042 de 2019: Establece los formularios para la declaración del Impuesto sobre la Renta.

Resolución 000106 de 2020: Establece los procedimientos para la presentación de la declaración del Impuesto sobre la Renta.

Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Código Civil colombiano (Ley 57 de 1887).

Decreto 1473 del 15 de agosto de 2014, Por medio del cual se señalan las actividades económicas para los trabajadores por cuenta propia.

Concepto 011169 de 2014 febrero, Verificación aportes al SGSSS, ET art 108 Dto. 1070 art. 3

Decreto 3032 de 27 de diciembre de 2013, Definiciones condiciones y requisitos para clasificar a los contribuyentes en las categorías tributaria

Decreto 3028 de 27 de diciembre de 2013, Fija el alcance de los presupuestos contenidos en la ley para efectos de determinar la residencia.

Decreto 1070 de 28 de mayo de 2013, Información para clasificar a las personas naturales. Depuración de la base de cálculo de la retención en la fuente. Ámbito de aplicación del IMAS para empleados y trabajadores por cuenta propia.

Decreto 0099 de 25 de enero de 2013, Retención en la fuente para empleados por rentas de trabajo: Depuración de la base de cálculo de retención, Definición de dependientes y Retención mínima para empleados por concepto de rentas de trabajo.

Ley 1607 diciembre 26 de 2012, Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Dentro de cada una de las normatividades anunciadas, se encuentra el material de estudio base para el presente trabajo de investigación, sin contar la inmensidad de sentencias emitidas por las cortes para la resolución de conflictos por causa de interpretación normativa o de mala ejecución en el ejercicio de la tributación.

1.9 Metodología

1.9.1 Paradigma de la investigación

El paradigma positivo, es el desarrolla dentro de esta investigación contable. Pues, esta se fundamenta en la búsqueda de explicaciones y predicciones objetivas, basadas en datos empíricos. Este enfoque ha sido utilizado para comprender el comportamiento de las empresas

frente a la normativa tributaria, especialmente en lo que respecta al aprovechamiento tributario. Según (González, et, al, 2018, p. 45). "El positivismo busca establecer relaciones causales y formular teorías que expliquen los fenómenos observados en el ámbito contable".

El aprovechamiento tributario, entendido como la capacidad de las empresas para optimizar su carga fiscal mediante estrategias legítimas, ha sido objeto de estudio desde esta perspectiva. De acuerdo con (Rodríguez y Pérez 2020, p, 117), "Las decisiones contables relacionadas con la planificación tributaria deben ser analizadas bajo un enfoque positivo, que permita entender su impacto en la gestión empresarial". Esto implica que las prácticas tributarias no solo son el resultado de normas y regulaciones, sino también de una serie de decisiones estratégicas influenciadas por el entorno económico y fiscal.

Un aspecto crucial que destaca el paradigma positivo es la importancia de la transparencia y la ética en la presentación de información fiscal. Según (Martínez, 2019, p, 89). "La falta de claridad en la comunicación contable puede llevar a interpretaciones erróneas que afectan tanto a los Stakeholders como a la administración tributaria". Por lo tanto, es fundamental que las investigaciones continúen explorando cómo las empresas pueden equilibrar el aprovechamiento tributario legítimo con la responsabilidad social y la ética profesional.

En conclusión, el paradigma positivo ofrece un marco riguroso y sistemático para la investigación del aprovechamiento tributario en contabilidad, permitiendo a los investigadores examinar cómo las prácticas contables impactan la situación fiscal de las empresas y su relación con la normativa vigente. Esta perspectiva no solo contribuye al desarrollo teórico de la disciplina, sino que también proporciona herramientas prácticas para mejorar la gestión fiscal en las organizaciones.

1.9.2 Enfoque de la Investigación

La investigación contable es un área que ha evolucionado significativamente, incorporando diversos enfoques metodológicos que permiten a los investigadores abordar problemáticas complejas. Uno de estos enfoques es el cuantitativo, que se distingue por su capacidad para

generalizar hallazgos a partir de datos numéricos y análisis estadísticos. En este contexto, el presente texto argumenta que el enfoque cuantitativo es ideal para investigar el aprovechamiento tributario de los impuestos por parte de una empresa de telecomunicaciones en Colombia, ya que permite obtener resultados precisos y medibles que pueden contribuir a la toma de decisiones informadas.

En primer lugar, el uso del enfoque cuantitativo permite establecer relaciones causales y medir variables de interés de manera precisa. En el contexto colombiano, donde las empresas de telecomunicaciones juegan un papel crucial en el desarrollo económico y social, es fundamental analizar cómo estas empresas gestionan sus obligaciones tributarias. Según (Andrade y Rodríguez, 2020, p. 112) "La cuantificación de datos permite descubrir patrones que pueden no ser evidentes a partir de un análisis cualitativo". Esto se traduce en la posibilidad de identificar prácticas de planificación tributaria que optimizan las cargas fiscales, algo esencial para entender el comportamiento fiscal de las empresas en un entorno competitivo.

Asimismo, el enfoque cuantitativo brinda la ventaja de utilizar herramientas analíticas avanzadas, como regresiones y análisis multivariantes, que pueden desglosar la información tributaria en componentes significativos. Por ejemplo, al analizar los datos sobre ingresos y tasas de impuestos pagados por la empresa de telecomunicaciones objeto de estudio, se pueden identificar posibles correlaciones entre el aprovechamiento de incentivos fiscales y las inversiones realizadas en infraestructura. Según (Pérez y Gómez, 2019, p. 87). "La aplicación de modelos estadísticos facilita la evaluación del impacto de políticas fiscales en los resultados económicos de las empresas", lo que refuerza la pertinencia del enfoque cuantitativo en este tipo de investigaciones.

Otro aspecto relevante del enfoque cuantitativo es su capacidad para garantizar la objetividad y la replicabilidad de los resultados obtenidos. En el ámbito de la investigación contable, donde la transparencia y la confianza son fundamentales, contar con datos que puedan ser verificados y reproducidos por otros investigadores es indispensable. Como señala (Castillo, 2021, p. 45), "La objetividad en la investigación es un pilar que sustenta la credibilidad de los resultados y la validez de las conclusiones". Al emplear encuestas estructuradas y análisis de datos secundarios

provenientes de fuentes oficiales, un estudio sobre el aprovechamiento tributario puede ofrecer conclusiones sólidas que beneficien tanto a académicos como a profesionales del sector.

Adicionalmente, el enfoque cuantitativo permite una segmentación efectiva de la población objetivo. En el caso de las empresas de telecomunicaciones en Colombia, es posible clasificar a las empresas según su tamaño, ingresos o región, lo que proporciona una visión más detallada de cómo diferentes factores influyen en su gestión tributaria. Esta segmentación puede dar lugar a análisis comparativos que revelen diferenciaciones significativas en el aprovechamiento tributario entre distintas entidades. La investigación cuantitativa, por lo tanto, se convierte en una herramienta poderosa para identificar tendencias y realizar recomendaciones prácticas.

Sin embargo, es importante considerar que el enfoque cuantitativo no está exento de limitaciones. La rigidez de sus métodos puede llevar a la omisión de matices cualitativos que enriquezcan la comprensión del fenómeno estudiado. Sin embargo, al combinar el enfoque cuantitativo con técnicas cualitativas, como entrevistas o grupos focales, se puede obtener una visión más holística del aprovechamiento tributario en cuestión. Esta combinación se conoce como método mixto y ha ganado popularidad en la investigación contable contemporánea.

Finalmente, cabe destacar que el aprovechamiento tributario en el sector de telecomunicaciones en Colombia no solo tiene implicaciones económicas sino también sociales. El uso efectivo de incentivos fiscales puede resultar en mayores inversiones en infraestructura y servicios, repercutiendo positivamente en el bienestar general de la población. Las decisiones basadas en hallazgos cuantitativos bien fundamentados pueden influir en la formulación de políticas públicas que fomenten un entorno tributario más equitativo y eficiente.

En conclusión, el enfoque cuantitativo ofrece un marco metodológico robusto para investigar el aprovechamiento tributario de los impuestos en empresas de telecomunicaciones en Colombia. Su capacidad para proporcionar datos precisos, garantizar objetividad y permitir análisis complejos lo convierte en una elección apropiada para este tipo de estudios. No obstante, se sugiere considerar la integración de métodos cualitativos para enriquecer el análisis y ofrecer una perspectiva más completa del fenómeno. A través de investigaciones bien fundamentadas, se

promueve no solo la mejora en la gestión tributaria de las empresas, sino también el desarrollo sostenible del país.

1.9.3 Tipo de Investigación

La investigación contable, en el marco del aprovechamiento tributario, se beneficia de diversas metodologías que permiten un análisis profundo y contextualizado. Dos de estas metodologías son la investigación exploratoria y la investigación descriptiva, cada una con características y finalidades específicas.

La investigación exploratoria se utiliza cuando el problema de investigación es poco conocido o no ha sido estudiado a fondo. Este tipo de investigación busca identificar variables relevantes y establecer relaciones preliminares, Según (Hernández et al. 2014).

En el contexto del aprovechamiento tributario, la investigación exploratoria podría enfocarse en analizar cómo las pequeñas y medianas empresas (Pymes) utilizan estrategias fiscales para optimizar su carga tributaria. Esto permitiría inicializar un entendimiento sobre prácticas que no han sido documentadas extensamente.

Por otro lado, la investigación descriptiva tiene como objetivo proporcionar un retrato detallado de fenómenos específicos dentro de un contexto definido. Esta metodología busca responder preguntas del tipo “qué”, “quién” y “cuándo”, permitiendo la recopilación de datos que describan con precisión la situación actual. Según (Muñoz 2016).

En el ámbito tributario, esta investigación puede ser crucial para analizar la efectividad de distintas políticas fiscales implementadas en un país y su impacto en la recaudación, llevando a una comprensión más profunda de los comportamientos de los contribuyentes.

Ambos tipos de investigación son fundamentales para construir un cuerpo de conocimiento robusto en el área del aprovechamiento tributario. Mientras que la exploratoria sienta las bases

para futuras hipótesis, la descriptiva ofrece un análisis detallado que puede guiar políticas y estrategias contables efectivas.

De esta manera observar y llegar a una conclusión concreta que permitiría la proyección tributaria basada en esta nueva norma y de esta manera posteriormente llegar a un juicio en base al objeto de estudio.

1.9.4 Población y Muestra

La ciudad de Pasto, capital del departamento de Nariño, es un importante centro económico y comercial en el suroccidente colombiano. En este contexto, la investigación sobre el aprovechamiento tributario de una empresa de telecomunicaciones en la ciudad de Pasto busca analizar las prácticas y estrategias utilizadas por esta empresa para optimizar su carga fiscal.

La población objetivo de esta investigación está compuesta por los empleados y gerentes de la empresa de telecomunicaciones con sede en la ciudad de Pasto, Nariño, que están involucrados en la toma de decisiones financieras y tributarias. Según la empresa, hay aproximadamente 32 empleados en la sede de Pasto.

Según (Hernández et al. 2014, p, 109), "la muestra debe ser representativa de la población y tener un tamaño suficiente para garantizar la precisión de los resultados". En este caso, la muestra de 32 empleados y gerentes representa el 100% de la población total, lo que es considerado un tamaño adecuado para una investigación de este tipo. Este estudio busca contribuir al conocimiento sobre el aprovechamiento tributario en la empresa de telecomunicaciones en la ciudad de Pasto, Nariño, y proporcionar recomendaciones prácticas para la empresa y autoridades fiscales.

Al evaluar solo una empresa en esta investigación, es necesario extraer del archivo documental de la información recopilada en el año fiscal 2020 al 2024, esta permitirá elaborar los cuadros comparativos necesarios para el desarrollo de este proyecto, por lo tanto, la muestra se la puede

definir como los datos financieros obtenidos de años anteriores que permitirán establecer sus contribuciones tributarias impuestas por régimen de tributación ordinario (ROT).

1.10 Técnicas e instrumentos de Recolección de Información

La recolección de información es un paso fundamental en cualquier investigación. Las técnicas e instrumentos utilizados para recopilar datos pueden variar según el objetivo, diseño y naturaleza de la investigación.

1.10.1 Las técnicas de investigación.

1.10.1.1. La técnica de observación. Es la recopilación objetiva de datos que se centran principalmente en números y valores. Los resultados de la observación cuantitativa se obtienen utilizando métodos de análisis estadísticos y numéricos como la edad, la forma, el peso, el volumen, la escala, etc. Por ejemplo, el investigador puede rastrear si los clientes actuales referirán la marca usando una simple. Registro sistemático de comportamientos, eventos o situaciones en su entorno natural. (Sekaran, 2016).

1.10.1.2. Método de estudio de caso. Implican un análisis profundo y el estudio de individuos o grupos. Además, conduce a una hipótesis y amplía el alcance de la investigación de un fenómeno.

1.10.1.3 Realizar comparaciones. Las organizaciones también utilizan la investigación descriptiva para comprender cómo responden los diferentes grupos a un determinado producto o servicio.

1.10.1.4 Validar las condiciones existentes. La investigación descriptiva se utiliza ampliamente para ayudar a determinar las condiciones prevaletientes y los patrones del objeto de estudio.

1.10.1.5. Análisis de contenido. Examen sistemático de textos, imágenes o videos para identificar patrones o temas. (Krippendorff, 2004)

1.10.2 Instrumentos de investigación.

1.10.2.1 Formularios de recopilación de datos. Instrumentos para registrar información cuantitativa o cualitativa. (Krippendorff, 2004).

1.10.2.2. Entrevista. Documentos que orientan la conversación durante una entrevista. (Patton, 2002).

2. Análisis e interpretación de resultados

2.1 Procesamiento de la información

El presente análisis tiene como objetivo identificar y evaluar los aprovechamientos tributarios obtenidos por Telecomunicaciones del Sur SAS durante el período fiscal comprendido entre 2020 y 2024. Además, se analizará el resultado de la aplicación de estos aprovechamientos y se determinará el grado de eficiencia de la empresa en la utilización de beneficios fiscales.

El análisis se centrará en los estados financieros y los registros tributarios de Telecomunicaciones del Sur SAS correspondientes a los años fiscales 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

2.1.1. Métodos y técnicas de análisis.

El análisis se realizará mediante la revisión y análisis de los estados financieros y registros tributarios de la empresa, así como mediante la aplicación de técnicas de análisis financiero y tributario.

2.1.2 Resultados esperados.

El análisis permitirá identificar los aprovechamientos tributarios obtenidos por la empresa, evaluar el resultado de su aplicación y determinar el grado de eficiencia en la utilización de beneficios fiscales. Los resultados obtenidos serán útiles para la empresa para mejorar su planificación tributaria y optimizar su gestión financiera.

2.2 Análisis e interpretación de resultados

Después de realizar un exhaustivo análisis de los estados financieros y registros tributarios de Telecomunicaciones del Sur SAS, correspondientes a los años fiscales 2020 al 2024, se presentan

a continuación los resultados del estudio sobre los aprovechamientos tributarios obtenidos por la empresa durante este período.

Este informe detalla los hallazgos más relevantes sobre la identificación de los aprovechamientos tributarios, la verificación del resultado de su aplicación y la determinación del grado de eficiencia en la utilización de beneficios fiscales por parte de la empresa.

Los resultados presentados en este informe proporcionan una visión clara y detallada de los aprovechamientos tributarios obtenidos por Telecomunicaciones del Sur SAS durante el período analizado, y ofrecen recomendaciones para optimizar la planificación tributaria y mejorar la gestión financiera de la empresa.

2.2.1 Identificación del aprovechamiento de los impuestos de los periodos fiscales comprendidos entre el año 2020 al 2024 en la empresa Telecomunicaciones del Sur SAS

Contribuir a la generación de conocimiento de este tipo de figuras con miras a facilitar la planeación tributaria de los contribuyentes, mejorar la calidad de la información reportada en los formularios y servicios informáticos de la entidad u ofrecer mayores elementos para las labores de análisis, control o investigación del sistema tributario y la política fiscal del país.

En este marco, la primera etapa de trabajo corresponde a un ejercicio continuo que permita la identificación plena de los beneficios tributarios vigentes. En tal sentido se elaboró unos incentivos y una compilación del marco reglamentario que define la aplicación de cada una de las exenciones identificadas. Los avances presentados en esta oportunidad corresponden a la revisión de los beneficios aplicados en el Impuesto sobre la Renta y Complementarios, en el Impuesto sobre las Ventas.

Por tal razón se hace referencia al subconjunto de beneficio tributario en materia de aprovechamiento que se pueden aplicar a la base fiscal implicando costo real neto en el recaudo del impuesto, pues estos dependen de las categorías establecidas por la administración tributaria.

Si al momento de la constitución de la empresa Telecomunicaciones del Sur S.A.S. se hubiera tenido en cuenta la Ley de Financiamiento relacionada con la economía naranja, la empresa podría haber accedido a importantes beneficios tributarios. La economía naranja fomenta el desarrollo de actividades creativas y tecnológicas, y establece incentivos fiscales para las empresas que cumplan con ciertos requisitos.

En este caso, si la actividad económica registrada durante la creación de la empresa hubiera sido la 6020 (Televisión por suscripción y otros servicios de programación), incluida en las actividades económicas vinculadas al desarrollo tecnológico, se podrían haber obtenido dichos beneficios.

Entre estos incentivos destacan exenciones tributarias que podrían aplicarse por un periodo de hasta siete años. Esto sería particularmente relevante para una empresa que opera en sectores tecnológicos y creativos, como el servicio de televisión, contribuyendo al crecimiento de las industrias de valor agregado tecnológico.

Es importante resaltar que las ganancias derivadas del crecimiento de estas industrias, bajo el marco de la economía naranja, pueden generar importantes ventajas económicas y fiscales para las empresas, potenciando su desarrollo y competitividad en el mercado. La empresa puede contratar a personas viudas o huérfanas de miembros de las Fuerzas Militares, accediendo así a un beneficio tributario de hasta el 200% sobre los valores pagados a estos empleos.

Asimismo, las personas jurídicas que inviertan en actividades de control, conservación y mejoramiento del medio ambiente podrán descontar del impuesto sobre la renta el 25% del valor de dichas inversiones, previa acreditación de la autoridad ambiental, que debe certificar los beneficios ambientales asociados, conforme al artículo 255 del Estatuto Tributario.

2.2.1.1 Análisis financiero comparativo de los años 2020 Y 2021. Este análisis se enfocará en la identificación de los cambios significativos en los estados financieros, tales como el balance general, el estado de resultados y el estado de flujo de efectivo. Además, se

examinarán los cambios en las cuentas y rubros específicos, con el fin de detectar oportunidades de aprovechamiento tributario.

2.2.1.2 Análisis financiero horizontal con base en los cambios entre el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre De 2021

Tabla 3.

Estado de situación financiera 2020-2021

Nombre de Cuenta	31-dic.-20	31-dic.-21	Variación %
Activos			
Disponible	15.432.293,00	95.078.818,22	569%
Caja	1.220.180,23	94.323.487,00	7630%
Bancos	0,00	0,00	-100%
Cuentas De Ahorro	14.212.112,77	755.331,22	-100%
Inversiones	0,00	0,00	-100%
Deudores	35.992.362,00	32.374.518,00	-10%
Cuentas Corrientes Comerciales	221.482.481,00	0,00	-100%
Anticipos Y Avances	992.626,00	992.626,00	-33%
Depósitos	0,00	0,00	0%
Anticipo De Impuestos Y Contribuciones	34.517.362,00	31.381.892,00	-9%
Cuentas Por Cobrar A Trabajadores	1.475.000,00	0,00	-100%
Préstamos A Particulares	0,00	0,00	-100%
Deudores Varios	0,00	0,00	-100%
Deudas De Difícil Cobro	0,00	0,00	
Inventarios	12.363.984,00	12.363.984,00	-82%
Total, Activo Corriente	63.788.639,00	139.817.320,22	119%
Propiedad Planta Y Equipo	68.610.958,00	68.610.958,00	152%

Maquinaria Y Equipo	0,00	0,00	
Equipos De Oficina	41.335.651,00	41.335.651,00	-81%
Equipo De Computación Y Comunicaciones	27.275.307,00	27.275.307,00	-88%
Depreciación Acumulada	0,00	0,00	
Otros Activos	221.482.481,00	221.482.000,00	0%
Intangibles	221.482.481,00	221.482.000,00	0%
Cargos Diferidos	0,00	0,00	0%
Total, Activos	353.882.078,00	429.910.278,22	21%
Pasivo			
Corriente	207.760.316,00	235.534.019,00	13%
Proveedores	45.338.579,00	96.447.496,00	113%
Nacionales	45.338.579,00	96.447.496,00	113%
Obligaciones Financieras	0,00	0,00	
Bancos Nacionales (Sobregiros Bancarios)	0,00	0,00	
Particulares	0,00	0,00	
Cuentas Por Pagar	21.149.270,00	16.208.227,00	609%
A Contratistas	0,00	0,00	-100%
Costos Y Gastos Por Pagar	7.539.501,00	3.096.458,00	-33%
Retenciones La Fuente	2.286.999,00	3.022.622,00	-55%
Impuesto De Industria Y Comercio Reteica	32.970,00	178.409,00	441%
Retención De Aportes De Nomina	4.595.500,00	3.774.205,00	-91%
Acreedores Varios	6.694.300,00	6.136.533,00	-66%
Impuestos Gravámenes Y Tasas	41.325.000,00	35.062.760,00	-15%
Impuestos Sobre Las Ventas Por Pagar	17.840.000,00	6.040.760,00	-66%
De Renta Y Complementarios	23.485.000,00	29.022.000,00	-71%
Industria Y Comercio	0,00		-100%

Obligaciones Laborales	99.947.467,00	87.815.536,00	698%
Salarios Y Prestaciones Por Pagar	88.947.467,00	76.815.536,00	-63%
Pasivos Estimados Y Provisiones	0,00	0,00	
Otros Pasivos	11.000.000,00	11.000.000,00	
Total, Pasivos	207.760.316,00	235.534.019,00	13%
Patrimonio			
Patrimonio	146.121.762,00	194.376.259,95	33%
Capital Social	100.000.000,00	100.000.000,00	0%
Reserva Legal	0,00	0,00	
Revalorización Del Patrimonio	0,00	0,00	
Superávit Por Valorizaciones	0,00	0,00	
Utilidad De Ejercicios Anteriores	0,00	46.121.762,00	
Utilidad Del Ejercicio	46.121.762,00	48.254.497,95	5%
Total, Pasivo Y Patrimonio	353.882.078,00	429.910.278,95	21%

Activos:

Total, Activo Corriente:

2020: \$63,788,639.00

2021: \$139,817,320.22

Variación: 119% de aumento, lo que indica que la empresa ha incrementado significativamente sus activos corrientes, principalmente por un gran aumento en la caja (79,646,525.22) entre otros factores.

Propiedad, Planta y Equipo:

2020: \$68,610,958.00

2021: \$68,610,958.00

Variación: 0% de cambio, lo que indica que la empresa no realizó nuevas inversiones ni ventas de activos fijos, manteniendo el mismo valor en ambas fechas.

Total, de Activos:

2020: \$353,882,078.00

2021: \$429,910,278.22

Variación: 21% de aumento, lo que refleja que la empresa ha incrementado sus activos totales en general, lo que podría deberse principalmente al aumento en el efectivo disponible (Caja).

Pasivos:

Proveedores:

2020: \$45,338,579.00

2021: \$96,447,496.00

Variación: 113% de aumento, lo que sugiere que la empresa ha incrementado considerablemente sus deudas con proveedores, lo que podría indicar un aumento en la actividad operativa o un aplazamiento en los pagos a proveedores.

Cuentas por Pagar:

2020: \$21,149,270.00

2021: \$16,208,227.00

Variación: -24% de disminución, lo que indica que la empresa ha reducido sus obligaciones a corto plazo en relación con pagos a contratistas, costos y gastos.

Obligaciones Laborales:

2020: \$99,947,467.00

2021: \$87,815,536.00

Variación: -12% de disminución, lo que refleja una reducción de las obligaciones salariales o provisiones para el personal.

Total, Pasivos:

2020: \$207,760,316.00

2021: \$235,534,019.00

Variación: 13% de aumento, lo que sugiere un incremento en las deudas de la empresa, especialmente debido a los proveedores.

Patrimonio:

Patrimonio Total:

2020: \$146,121,762.00

2021: \$194,376,259.95

Variación: 33% de aumento, lo que refleja un crecimiento en el patrimonio de la empresa, lo cual es positivo ya que indica una mejora en la situación financiera.

Utilidad del Ejercicio:

2020: \$46,121,762.00

2021: \$48,254,497.95

Variación: 5% de aumento, lo que refleja un crecimiento moderado en las ganancias netas de la empresa.

El análisis muestra una empresa que ha experimentado un crecimiento en sus activos, especialmente en términos de caja, lo que ha llevado a un aumento general en los activos totales. Sin embargo, también se ha incrementado el pasivo, principalmente debido a un aumento en las deudas con proveedores. El patrimonio ha crecido de manera significativa, lo que indica que la empresa ha mantenido su solvencia financiera.

2.2.1.3 Análisis financiero horizontal del estado de resultados 2020-2021

Tabla 4.

Estados de resultados 2020-2021

Nombre De Cuentas	31-dic.-20	31-dic.-21	Variación %
Ingresos Operacionales	608.209.014,00	737.934.667,00	21,33%
Ingresos Por Prestación De Servicios	608.209.014,00	737.934.667,00	21,33%
Devoluciones En Ventas	0,00	0,00	
Costo De Ventas	225.143.392,00	360.203.778,00	59,99%
Costo De Prestación De Servicios	225.143.392,00	360.203.778,00	59,99%
Utilidad Bruta En Ventas	383.065.622,00	377.730.889,00	-1,39%

Gastos Operacionales	335.976.897,00	290.510.629,50	-13,53%
De Administración	277.823.460,00	232.836.008,50	-16,19%
De Ventas	58.153.437,00	57.674.621,00	-0,82%
Utilidad Operacional	47.088.725,00	87.220.259,50	85,23%
Ingresos No Operacionales	28.494.000,00	2.872.914,00	-89,92%
Gastos No Operacionales	5.975.963,00	12.816.675,55	114,47%
Utilidad Del Ejercicio	69.606.762,00	77.276.497,95	11,02%
Impuesto De Renta 32%	23.485.000,00	29.022.000,00	23,58%
Utilidad Neta Del Ejercicio	46.121.762,00	48.254.497,95	4,62%

Ingresos Operacionales:

2020: \$608,209,014.00

2021: \$737,934,667.00

Variación: +21.33%

Análisis: El incremento en los ingresos operacionales es significativo (+21.33%), lo que refleja un crecimiento en las ventas o prestación de servicios. Esto puede indicar un mayor volumen de operaciones o un aumento en los precios de los servicios prestados.

Costo de Ventas:

2020: \$225,143,392.00

2021: \$360,203,778.00

Variación: +59.99%

Análisis: El costo de ventas ha aumentado en un 59.99%, lo cual es un aumento significativo en comparación con el aumento de los ingresos (+21.33%). Esto sugiere que la empresa ha enfrentado un aumento en sus costos directos de operación, lo que podría implicar una reducción en la eficiencia o el aumento de costos de insumos.

Utilidad Bruta en Ventas:

2020: \$383,065,622.00

2021: \$377,730,889.00

Variación: -1.39%

Análisis: A pesar de que los ingresos operacionales aumentaron, la utilidad bruta en ventas disminuyó en un 1.39%. Esto indica que la rentabilidad bruta de la empresa se ha visto afectada por el aumento significativo en el costo de ventas. Aunque se ha incrementado la facturación, los márgenes brutos se han comprimido.

Gastos Operacionales:

2020: \$335,976,897.00

2021: \$290,510,629.50

Variación: -13.53%

Análisis: Los gastos operacionales han disminuido en un 13.53%, lo que es positivo, ya que indica que la empresa ha logrado reducir sus gastos operativos a pesar del aumento en las ventas. Esto sugiere una gestión más eficiente de los costos de operación.

Gastos de Administración:

2020: \$277,823,460.00

2021: \$232,836,008.50

Variación: -16.19%

Análisis: Los gastos administrativos también han disminuido en un 16.19%, lo que refleja esfuerzos en la reducción de gastos generales o en la optimización de la estructura administrativa de la empresa.

Gastos de Ventas:

2020: \$58,153,437.00

2021: \$57,674,621.00

Variación: -0.82%

Análisis: Los gastos de ventas se han mantenido prácticamente constantes, con una ligera disminución de -0.82%. Esto indica que la empresa ha logrado controlar o estabilizar sus gastos en marketing y ventas.

Utilidad Operacional:

2020: \$47,088,725.00

2021: \$87,220,259.50

Variación: +85.23%

Análisis: La utilidad operacional ha tenido un incremento espectacular de 85.23%. Esto refleja una mejora en la rentabilidad operativa, principalmente por la disminución de los gastos operacionales, a pesar del aumento en los costos de ventas.

Ingresos No Operacionales:

2020: \$28,494,000.00

2021: \$2,872,914.00

Variación: -89.92%

Análisis: Los ingresos no operacionales han disminuido drásticamente en un 89.92%. Este tipo de ingresos puede incluir ganancias por inversiones o ventas no relacionadas directamente con la actividad principal, y su caída podría implicar una reducción en las ganancias extraordinarias o ingresos por inversiones.

Gastos No Operacionales:

2020: \$5,975,963.00

2021: \$12,816,675.55

Variación: +114.47%

Análisis: Los gastos no operacionales han aumentado considerablemente (+114.47%), lo que podría reflejar un incremento en gastos extraordinarios, como intereses de deuda o gastos no recurrentes. Este aumento es significativo y puede afectar la rentabilidad neta de la empresa.

Utilidad del Ejercicio:

2020: \$69,606,762.00

2021: \$77,276,497.95

Variación: +11.02%

Análisis: La utilidad del ejercicio ha aumentado en un 11.02%, lo que indica que, aunque los gastos no operacionales y el costo de ventas aumentaron, la empresa sigue siendo rentable y ha logrado un crecimiento en sus ganancias netas.

Impuesto de Renta (32%):

2020: \$23,485,000.00

2021: \$29,022,000.00

Variación: +23.58%

Análisis: El impuesto sobre la renta ha aumentado un 23.58%, lo cual es consistente con el aumento en la utilidad antes de impuestos (utilidad del ejercicio).

Utilidad Neta del Ejercicio:

2020: \$46,121,762.00

2021: \$48,254,497.95

Variación: +4.62%

Análisis: La utilidad neta del ejercicio ha crecido un 4.62%, lo que refleja una ganancia positiva pero modesta en comparación con la variación de otros rubros. Esto muestra que, a pesar de los aumentos en los costos y gastos, la empresa sigue siendo rentable.

La identificación total de estos análisis de resultados, conlleva a deducir lo siguiente:

1. **Crecimiento de Ingresos:** Los ingresos por prestación de servicios han aumentado un 21.33%, lo cual es positivo, pero no ha sido suficiente para mantener el margen de rentabilidad bruta.

2. **Aumento en Costos:** El aumento del costo de ventas (59.99%) ha comprimido la utilidad bruta, lo que sugiere que los costos están creciendo más rápidamente que los ingresos.

3. **Eficiencia en Gastos Operacionales:** La empresa ha logrado reducir los gastos operacionales en general, especialmente en gastos de administración (-16.19%).

4. **Aumento en Gastos No Operacionales:** Los gastos no operacionales han aumentado significativamente, lo que podría estar afectando la rentabilidad.

5. **Rentabilidad Moderada:** Aunque la utilidad neta creció (+4.62%), los márgenes de rentabilidad se han visto reducidos debido al incremento en los costos y gastos no operacionales.

Este análisis muestra que la empresa está creciendo, pero con desafíos en términos de control de costos y gastos. A pesar de ello, mantiene una rentabilidad positiva.

2.2.1.4 Análisis financiero comparativo de los años 2021 Y 2022. Este estudio se centrará en detectar las variaciones importantes en los estados financieros, incluyendo el balance general, el estado de resultados y el estado de flujo de efectivo, con el objetivo de identificar posibles oportunidades de ahorro fiscal.

2.2.1.5 Análisis financiero horizontal con base en los cambios entre el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2022

Tabla 5.

Estado de situación financiera 2021-2022

Nombre de Cuentas	31-dic.-21	31-dic.-22	Variación %
Activos			
Disponible	95.078.818,95	98.397.000,00	3%
Caja	94.323.487,73	97.558.955,87	3%
Bancos	0,00	0,00	
Cuentas De Ahorro	755.331,22	838.044,13	11%
Inversiones	0,00	0,00	
Deudores	32.374.518,00	19.501.947,17	-40%
Cuentas Corrientes Comerciales	992.626,00	0,00	-100%
Anticipos Y Avances	0,00	0,00	
Depósitos	0,00	10.000.352,00	
Anticipo De Impuestos Y Contribuciones	31.381.892,00	9.501.595,17	-70%
Cuentas Por Cobrar A Trabajadores	0,00	0,00	
Prestamos A Particulares	0,00	0,00	
Deudores Varios	0,00	0,00	
Deudas De Difícil Cobro	0,00	0,00	
Inventarios	12.363.984,00	12.363.984,00	0%
Total, Activo Corriente	139.817.320,95	130.262.931,17	
Propiedad Planta Y Equipo	68.610.958,00	68.610.958,00	0%
Maquinaria Y Equipo	0,00	0,00	
Equipos De Oficina	41.335.651,00	41.335.651,00	0%
Equipo De Computación Y	27.275.307,00	27.275.307,00	0%

Comunicaciones			
Depreciación Acumulada	0,00	0,00	
Otros Activos	221.482.000,00	221.482.000,00	0%
Intangibles	221.482.000,00	221.482.000,00	0%
Cargos Diferidos	0,00	0,00	
Total, Activos	429.910.278,95	420.355.889,17	-2%
Pasivo			
Corriente	235.534.019,00	188.295.000,00	-20%
Proveedores	96.447.496,00	58.234.540,57	-40%
Nacionales	96.447.496,00	58.234.540,57	-40%
Obligaciones Financieras	0,00	0,00	
Bancos Nacionales (Sobregiros Bancarios)	0,00	0,00	
Particulares	0,00	0,00	
Cuentas Por Pagar	16.208.227,00	107.472.947,43	563%
A Contratistas	0,00	0,00	
Costos Y Gastos Por Pagar	3.096.458,00	2.801.729,00	-10%
Retenciones La Fuente	3.022.622,00	1.893.845,00	-37%
Impuesto De Industria Y Comercio Reteica	178.409,00	0,00	-100%
Retención De Aportes De Nomina	3.774.205,00	96.006.909,00	2444%
Acreedores Varios	6.136.533,00	6.770.464,43	10%
Impuestos Gravámenes Y Tasas	35.062.760,00	22.587.512,00	-36%
Impuestos Sobre Las Ventas Por Pagar	6.040.760,00	2.635.983,00	-56%
De Renta Y Complementarios	29.022.000,00	19.765.000,00	-32%
Industria Y Comercio	0,00	186.529,00	
Obligaciones Laborales	87.815.536,00	0,00	-100%
Salarios Y Prestaciones Por Pagar	76.815.536,00	0,00	-100%
Pasivos Estimados Y Provisiones	0,00	0,00	

Otros Pasivos	11.000.000,00	0,00	-100%
Total, Pasivos	235.534.019,00	188.295.000,00	-20%
Patrimonio			
Patrimonio	194.376.259,95	232.060.889,17	19%
Capital Social	100.000.000,00	100.000.000,00	0%
Reserva Legal	0,00	0,00	
Revalorización Del Patrimonio	0,00	0,00	
Superávit Por Valorizaciones	0,00	0,00	
Utilidad De Ejercicios Anteriores	46.121.762,00	95.354.738,52	107%
Utilidad Del Ejercicio	48.254.497,95	36.706.150,65	-24%
Total, Pasivo Y Patrimonio	429.910.278,95	420.355.889,17	-2%

En este punto el análisis compara el cambio en los valores entre los años 2021 y 2022, evaluando su variación en términos absolutos y relativos (porcentajes). Esto ayuda a identificar tendencias o áreas de interés clave en la situación financiera.

Activos

Disponible:

Incremento de \$3.318.181,05 (3.49%).

Este aumento proviene principalmente de la "Caja", que creció en \$3.235.468,14 (3.43%).

Deudores:

Reducción significativa de \$12.872.570,83 (-39.77%).

La mayor disminución se dio en "Anticipo de impuestos y contribuciones", con una caída de \$21.880.296,83 (-69.73%).

Aparece un nuevo rubro, "Depósitos", con \$10.000.352 en 2022.

Inventarios:

No hubo variación (\$12.363.984 en ambos periodos).

Propiedad, Planta y Equipo:

Sin cambios (\$68.610.958 en ambos años).

Otros Activos (Intangibles):

Sin cambios (\$221.482.000 en ambos años).

Total, Activos:

Disminución de \$9.554.389,78 (-2.22%).

Pasivos

Corriente:

Disminución de \$47.239.019 (-20.06%).

"Proveedores" se redujo en \$38.212.955,43 (-39.63%), destacando como la principal contribución a la baja.

Cuentas por Pagar:

Aumento significativo de \$91.264.720,43 (562.99%), destacando:

"Retención de Aportes de Nómina", con un incremento de \$92.232.704,00.

Impuestos, Gravámenes y Tasas:

Disminución de \$12.475.248 (-35.59%).

"De renta y complementarios" cayó \$9.257.000 (-31.91%).

Obligaciones Laborales:

Eliminación completa del rubro (\$87.815.536 en 2021 a \$0 en 2022).

Total, Pasivos:

Disminución de \$47.239.019 (-20.06%).

Patrimonio

Incremento de \$49.232.976,52 (33.69%).

Impulsado por el crecimiento de "Utilidad de Ejercicios Anteriores", con un aumento de \$49.232.976,52.

Total, Pasivo y Patrimonio:

Aumento marginal de \$1.993.957,52 (0.52%).

Conclusiones Principales

Fortaleza del Disponible: La empresa mantiene una buena posición en caja, lo que sugiere liquidez inmediata.

Disminución de los Deudores: Aunque esto indica una reducción de cuentas por cobrar, la fuerte caída en anticipos de impuestos podría indicar una gestión más eficiente.

Incremento de las Cuentas por Pagar: Este aumento, principalmente en la retención de nómina, podría deberse a una reestructuración contable o retrasos en el pago.

Reducción de Proveedores: Positivo, ya que disminuye la dependencia de créditos a corto plazo.

Eliminación de Obligaciones Laborales: Esto podría deberse al pago total de prestaciones sociales o a un cambio en su clasificación.

2.2.1.6 Análisis financiero horizontal del estado de resultados 2021-2022

Tabla 6.

Estados de resultados 2021-2022

Nombre de Cuenta	31-dic.-21	31-dic.-22	Variación %
Ingresos operacionales	737.934.667,00	793.183.793,00	7%
Ingresos por prestación de servicios	737.934.667,00	793.183.793,00	7%
Devoluciones en ventas	0,00	0,00	
Costo de ventas	360.203.778,00	264.348.000,00	-27%
Costo de prestación de servicios	360.203.778,00	264.348.000,00	-27%
Utilidad bruta en ventas	377.730.889,00	528.835.793,00	40%
Gastos operacionales	290.510.629,50	469.298.375,00	62%
De administración	232.836.008,50	333.106.375,00	43%
De ventas	57.674.621,00	136.192.000,00	136%

Utilidad operacional	87.220.259,50	59.537.418,00	-32%
Ingresos no operacionales	2.872.914,00	1.790.367,00	-38%
Gastos no operacionales	12.816.675,55	4.856.784,00	-62%
Utilidad del ejercicio	77.276.497,95	56.471.001,00	-27%
Impuesto de renta 32%	29.022.000,00	19.764.850,35	-32%
Utilidad Neta Del Ejercicio	48.254.497,95	36.706.150,65	-24%

Lo positivo de este análisis detallado de los estados de resultados es el crecimiento que tiene la empresa año tras años va en un proceso lento pero seguro ya que Crecimiento **del 7%** respecto al año anterior, con un aumento de \$55.249.126. Esto indica un desempeño positivo en las ventas o prestación de servicios, lo que refleja que la empresa logró incrementar su facturación, Y por ende sus ingresos

Costos de Ventas:

Respecto a la Disminución del 27%, equivalente a \$95.855.778 menos.

Esta caída significativa en los costos es un aspecto favorable, ya que muestra que la empresa optimizó sus gastos de operación o logró reducir costos asociados a la prestación del servicio.

Utilidad Bruta:

Incremento del 40%, con una diferencia positiva de \$151.104.904.

Esto refleja una mejora sustancial en la eficiencia operativa, ya que la empresa generó un margen mayor después de cubrir los costos directos.

Gastos Operacionales:

Aumento del 62%, lo que representa \$178.787.745 adicionales.

Los gastos administrativos subieron un 43% (\$100.270.366), lo que podría indicar un mayor esfuerzo en la gestión o estructura organizacional.

Los gastos de ventas crecieron notablemente en un **136%** (\$78.517.379), lo que puede deberse a campañas publicitarias, expansión de mercados o estrategias para incrementar ventas, pago de comisiones al personal de ventas.

Utilidad Operacional:

Disminución del 32%, equivalente a una reducción de \$27.682.841.

Aunque la utilidad bruta mejoró, el fuerte aumento de los gastos operacionales afectó negativamente las ganancias operativas.

Ingresos No Operacionales:

Caída del 38%, con una baja de \$1.082.547.

Esto indica que la empresa obtuvo menos ingresos extraordinarios o provenientes de actividades no directamente relacionadas con su operación principal.

Gastos No Operacionales:

Reducción del 62%, representando \$7.959.891 menos.

Este recorte refleja un manejo eficiente de los gastos fuera del ámbito operativo, lo cual es positivo para los resultados netos.

Utilidad del Ejercicio:

Caída del 27%, con una disminución de \$20.805.496.

A pesar de una mejora en costos y gastos no operativos, el incremento de gastos operacionales redujo significativamente las utilidades.

Impuesto de Renta:

Reducción del 32%, representando \$9.257.149 menos.

Esto está alineado con la caída de la utilidad antes de impuestos.

Utilidad Neta del Ejercicio:

Disminución del 24%, con \$11.548.347 menos.

La utilidad neta refleja el impacto combinado del aumento de gastos operacionales y la reducción en ingresos no operacionales, pese a las mejoras en costos y una menor carga fiscal.

La empresa mejoró sus ingresos y redujo significativamente sus costos de ventas, lo cual es positivo. Sin embargo, el aumento considerable en los gastos operacionales absorbió gran parte de las ganancias, reduciendo la utilidad neta. Para el próximo año, sería clave que la empresa evalúe estrategias para controlar sus gastos operacionales, especialmente los de ventas y administración, para maximizar

2.2.1.7 Análisis financiero comparativo de los años 2022 y 2023. El objetivo de este análisis es identificar los cambios relevantes en los estados financieros, como el balance general, el estado de resultados y el estado de flujo de efectivo, y examinar las variaciones en las cuentas y rubros específicos para detectar oportunidades de optimización tributaria.

2.2.1.8 Análisis financiero horizontal con base en los cambios entre el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023

Tabla 7.

Estado de situación financiera 2022-2023

Nombre de Cuenta	31-dic.-22	31-dic.-23	Porcentual
Activos			
Disponible	98.397.000,00	108.386.960,38	10%
Caja	97.558.955,87	107.756.897,89	10%
Bancos	838.044,13	630.062,49	-25%
Cuentas De Ahorro	0	0,00	-100%
Inversiones	0,00	0,00	
Deudores	19.501.947,17	33.918.168,27	74%
Cuentas Corrientes Comerciales	0,00	0,00	
Anticipos Y Avances	0,00	326.601,87	
Depósitos	10.000.352,00	0,00	-100%
Anticipo De Impuestos Y Contribuciones	9.501.595,17	33.591.566,40	254%
Cuentas Por Cobrar A Trabajadores	0,00	0,00	
Prestamos A Particulares	0,00	0,00	
Deudores Varios	0,00	0,00	
Deudas De Difícil Cobro	0,00	0,00	
Inventarios	12.363.984,00	22.109.000,00	79%
Total, Activo Corriente	130.262.931,17	164.414.128,65	26%
Propiedad Planta Y Equipo	68.610.958,00	131.405.913,50	92%
Maquinaria Y Equipo	0,00	0,00	
Equipos De Oficina	41.335.651,00	41.335.693,00	0%
Equipo De Computación Y Comunicaciones	27.275.307,00	28.775.207,00	5%
Depreciación Acumulada	0,00	64.521.066,95	

Otros Activos	221.482.000,00	3.226.053,45	-99%
Intangibles	221.482.000,00	221.482.481,00	0%
Cargos Diferidos	0,00	0,00	
Total, Activos	420.355.889,17	517.302.523,15	-100%
Pasivo			
Corriente	188.295.000,00	239.208.513,99	27%
Proveedores	58.234.540,57	115.214.732,13	98%
Nacionales	58.234.540,57	115.214.732,13	98%
Obligaciones Financieras	0,00		
Bancos Nacionales (Sobregiros Bancarios)	0,00	0,00	
Particulares	0,00	0,00	
Cuentas Por Pagar	107.472.947,43	4.283.826,13	-96%
A Contratistas	0,00	0,00	
Costos Y Gastos Por Pagar	2.801.729,00	0,00	-100%
Retenciones La Fuente	1.893.845,00	4.268.748,21	125%
Impuesto De Industria Y Comercio Reteica	0,00	15.077,92	
Retención De Aportes De Nomina	96.006.909,00	0,00	-100%
Acreedores Varios	6.770.464,43		-100%
Impuestos Gravámenes Y Tasas	22.587.512,00	53.332.628,80	136%
Impuestos Sobre Las Ventas Por Pagar	2.635.983,00	492.535,55	-81%
De Renta Y Complementarios	19.765.000,00	41.906.093,25	112%
Industria Y Comercio	186.529,00	10.934.000,00	5762%
Obligaciones Laborales	0,00	66.377.326,93	
Salarios Y Prestaciones Por Pagar	0,00	21871238	
Pasivos Estimados Y Provisiones	0,00	36.776.088,93	
Otros Pasivos	0,00	7.730.000,00	
Total, Pasivos	188.295.000,00	239.208.513,99	27%
Patrimonio			

Patrimonio	232.060.889,17	278.094.009,16	20%
Capital Social	100.000.000,00	100.000.000,00	0%
Reserva Legal	0,00	0,00	
Revalorización Del Patrimonio	0,00	0,00	
Superávit Por Valorizaciones	0,00	0,00	
Utilidad De Ejercicios Anteriores	95.354.738,52	100.268.407,41	5%
Utilidad Del Ejercicio	36.706.150,65	77.825.601,75	112%
Total, Pasivo Y Patrimonio	420.355.889,17	517.302.523,15	23%

En el orden de los años realiza el análisis **horizontal** del Estado de Situación Financiera utilizando los. Este análisis se basa en las variaciones de las partidas de los activos, pasivos y patrimonio entre el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023.

Activo Corriente:

Variación Absoluta: \$164,414,128.65 - \$130,262,931.17 = **\$34,151,197.48**

Variación %: 26.22%

Análisis: El activo corriente creció significativamente en un 26.22%. Esto sugiere una expansión considerable en las cuentas que componen el activo corriente.

Disponible (Caja y Bancos):

Variación Absoluta (Caja): \$107,756,897.89 - \$97,558,955.87 = **\$10,197,942.02** (10.45%)

Variación Absoluta (Bancos): \$630,062.49 - \$838,044.13 = - **\$207,981.64** (-24.82%)

Análisis: La caja aumentó un 10.45%, lo que indica una mejora en la liquidez. Sin embargo, el saldo en bancos disminuyó en un 24.82%, lo que podría indicar un uso mayor de las cuentas bancarias, tal vez por pagos o movimientos operativos.

Deudores (Cuentas por Cobrar):

Variación Absoluta: \$33,918,168.27 - \$19,501,947.17 = **\$14,416,221.10** (73.92%)

Análisis: La cuenta de deudores creció un 73.92%, lo que indica un aumento considerable en las cuentas por cobrar. Es importante evaluar si este incremento está relacionado con un aumento en las ventas o si hay un riesgo de incobrabilidad.

Inventarios:

Variación Absoluta: \$22,109,000.00 - \$12,363,984.00 = **\$9,745,016.00** (78.82%)

Análisis: Los inventarios aumentaron en un 78.82%, lo que sugiere que la empresa está acumulando más productos para su venta. Esto podría reflejar expectativas de mayores ventas o problemas de rotación de inventarios.

Otros Activos (Intangibles y otros):

Variación Absoluta (Intangibles): \$221,482,481.00 - \$221,482,000.00 = **\$481.00**
(0.00002%)

Análisis: Los intangibles permanecieron casi sin cambios.

Pasivo Corriente:

Variación Absoluta: \$197,302,420.74 - \$188,295,000.00 = **\$9,007,420.74** (4.78%)

Análisis: El pasivo corriente creció un 4.78%, lo que indica un ligero aumento en las obligaciones a corto plazo de la empresa.

Proveedores:

Variación Absoluta: \$115,214,732.13 - \$58,234,540.57 = **\$56,980,191.56** (97.85%)

Análisis: Los proveedores crecieron en un 97.85%, lo que podría indicar un aumento en las compras o servicios a crédito, lo que podría generar presiones en el flujo de caja.

Cuentas por Pagar:

Variación Absoluta: \$4,283,826.13 - \$107,472,947.43 = - **\$103,189,121.30** (-96.01%)

Análisis: Hubo una disminución significativa en las cuentas por pagar, en un 96.01%, lo que puede indicar una reducción en las obligaciones con los proveedores o el pago de deudas pendientes.

Impuestos, Gravámenes y Tasas:

Variación Absoluta: \$11,426,535.55 - \$22,587,512.00 = - **\$11,160,976.45** (-49.41%)

Análisis: Los impuestos disminuyeron en un 49.41%, posiblemente debido al pago de impuestos acumulados o cambios en las obligaciones tributarias.

Obligaciones Laborales:

Variación Absoluta: \$66,377,326.93 - \$0 = **\$66,377,326.93** (N/A)

Análisis: La aparición de obligaciones laborales significativas podría reflejar un aumento en los pasivos laborales, como salarios y prestaciones por pagar.

Patrimonio:

Variación Absoluta: \$200,268,407.41 - \$195,354,738.52 = **\$4,913,668.89** (2.52%)

Análisis: El patrimonio creció en un 2.52%, lo que indica un aumento moderado, principalmente debido a la ganancia acumulada.

Utilidad de Ejercicios Anteriores:

Variación Absoluta: \$100,268,407.41 - \$95,354,738.52 = **\$4,913,668.89** (5.15%)

Análisis: La utilidad de ejercicios anteriores creció un 5.15%, lo que sugiere que la empresa retuvo ganancias adicionales o no distribuyó utilidades.

Con respecto a los estados de resultados de los años 2022 y 2023 se encuentra lo siguiente:

Activo: La empresa muestra una expansión en activos, principalmente en **deudores e inventarios**, lo que podría reflejar una estrategia de expansión o un incremento en las ventas. La caja también aumentó, lo que es positivo para la liquidez. Sin embargo, la disminución en los **bancos** y el aumento en los **deudores** podrían implicar un mayor riesgo de incobrabilidad.

Pasivo: El aumento en los **proveedores** y la aparición de **obligaciones laborales** indican un crecimiento en las deudas de corto plazo y pasivos laborales. La disminución en las **cuentas por pagar** sugiere una reducción en las obligaciones a corto plazo, lo cual podría ser positivo si se debe a pagos realizados.

Patrimonio: El pequeño aumento en el patrimonio refleja un crecimiento estable, pero es importante revisar el impacto de las obligaciones laborales sobre el flujo de efectivo de la empresa.

En resumen, la empresa parece estar en una fase de expansión, con un aumento en las deudas de corto plazo, lo que podría generar presiones sobre su flujo de caja. Sin embargo, la mejora en la liquidez (caja) y el crecimiento moderado en el patrimonio son aspectos positivos.

2.2.1.9 Análisis financiero horizontal del estado de resultados 2022-2023

Tabla 8.

Estado de situación financiera 2022-2023

Nombre de Cuentas	31-dic.-22	31-dic.-23	Variación %
Ingresos Operacionales	793.183.793,00	1.273.020.290,00	0,605
Ingresos Por Prestación De	793.183.793,00	1.273.020.290,00	0,605
Servicios			
Devoluciones En Ventas	0,00	0,00	
Costo De Ventas	264.348.000,00	540.514.660,00	1,045
Costo De Prestación De	264.348.000,00	540.514.660,00	1,045
Servicios			
Utilidad Bruta En Ventas	528.835.793,00	732.505.630,00	0,385
Gastos Operacionales	469.298.375,00	924.484.645,00	0,970
De Administración	333.106.375,00	668.549.457,00	1,007
De Ventas	136.192.000,00	255.935.188,00	0,879
Utilidad Operacional	59.537.418,00	-191.979.015,00	-4,225
Ingresos No Operacionales	1.790.367,00	311.710.710,00	173,104
Gastos No Operacionales	4.856.784,00	0,00	-1,000
Utilidad Del Ejercicio	56.471.001,00	119.731.695,00	1,120
Impuesto De Renta 35%	19.764.850,35	41.906.093,25	1,120
Utilidad Neta Del Ejercicio	36.706.150,65	77.825.601,75	1,120

Como análisis horizontal del estado de resultados de la empresa entre los años 2022 y 2023, se compara los efectos de ambos años y calcula las variaciones en términos porcentuales, lo que permite comprender cómo han evolucionado las diferentes áreas financieras de la empresa.

Ingresos Operacionales

31-dic-22: \$793.183.793

31-dic-23: \$1.273.020.290

Variación %: +60,5%

Diferencia: \$479.836.497

Interpretación: Los ingresos operacionales experimentaron un crecimiento impresionante del **60,5%**, lo que sugiere que la empresa aumentó significativamente su facturación. Este incremento puede estar relacionado con una expansión de servicios, captación de nuevos clientes o aumento en las tarifas de los servicios prestados.

Costo de Ventas

31-dic-22: \$264.348.000

31-dic-23: \$540.514.660

Variación %: +104,5%

Diferencia: \$276.166.660

Interpretación: El costo de ventas aumentó considerablemente en un **104,5%**. Esta gran variación podría indicar un incremento en los costos asociados a la prestación de servicios, como materiales, mano de obra o costos indirectos relacionados con el aumento de la actividad operativa. Aunque el aumento de ingresos es alto, este aumento de costos podría reducir la rentabilidad.

Utilidad Bruta en Ventas

31-dic-22: \$528.835.793

31-dic-23: \$732.505.630

Variación %: +38,5%

Diferencia: \$203.669.837

Interpretación: A pesar del aumento significativo en los costos de ventas, la utilidad bruta creció un **38,5%**. Esto indica que la empresa sigue siendo capaz de generar márgenes saludables, aunque el aumento de los costos podría estar afectando su capacidad de mejorar aún más la rentabilidad

Gastos Operacionales

31-dic-22: \$469.298.375

31-dic-23: \$924.484.645

Variación %: +97,0%

Diferencia: \$455.186.270

Interpretación: Los gastos operacionales aumentaron en **97%**, lo cual es una variación considerable. Esto refleja un incremento en los gastos de administración y ventas, lo que podría estar relacionado con mayores esfuerzos en expansión, contratación de personal, o actividades de marketing y ventas.

Gastos de Administración

31-dic-22: \$333.106.375

31-dic-23: \$668.549.457

Variación %: +100,7%

Diferencia: \$335.443.082

Interpretación: Los gastos de administración experimentaron un aumento significativo del **100,7%**, lo que sugiere una mayor inversión en infraestructura, personal, o tecnología para manejar el crecimiento de la empresa. Es importante que este gasto adicional sea compensado con mayores ingresos para asegurar que no afecte negativamente la rentabilidad.

Gastos de Ventas

31-dic-22: \$136.192.000

31-dic-23: \$255.935.188

Variación %: +87,9%

Diferencia: \$119.743.188

Interpretación: El incremento en los gastos de ventas del **87,9%** puede ser una señal de que la empresa ha intensificado sus esfuerzos en marketing, ventas y expansión de mercado. Este aumento es razonable si se considera que la empresa está en un proceso de expansión, pero es crucial mantener estos gastos en línea con los ingresos generados.

Utilidad Operacional

31-dic-22: \$59.537.418

31-dic-23: -\$191.979.015

Variación %: -422,5%

Diferencia: -\$251.516.433

Interpretación: La utilidad operacional pasó a ser negativa, mostrando una pérdida de **\$191.979.015**. Este cambio es preocupante y refleja que el crecimiento de los ingresos no fue suficiente para cubrir el aumento en los costos y gastos. La alta variabilidad en los gastos operacionales y el costo de ventas está afectando seriamente la rentabilidad operativa.

Ingresos No Operacionales

31-dic-22: \$1.790.367

31-dic-23: \$311.710.710

Variación %: +17.310,4%

Diferencia: \$309.920.343

Interpretación: Los ingresos no operacionales crecieron de manera excepcional, aumentando en un **17.310,4%**. Esto podría estar relacionado con ingresos extraordinarios o una revalorización de activos, como inversiones financieras o ingresos por ventas no recurrentes. Este cambio positivo puede ayudar a mitigar las pérdidas operacionales. **Gastos No Operacionales**

31-dic-22: \$4.856.784

31-dic-23: \$0,00

Variación %: -100%

Diferencia: -\$4.856.784

Interpretación: Los gastos no operacionales se redujeron completamente en 2023, lo que es positivo desde el punto de vista de la gestión financiera. Esto muestra que la empresa ha logrado optimizar sus gastos fuera de la operación principal, lo cual ayuda a mejorar los resultados netos.

Utilidad del Ejercicio

31-dic-22: \$56.471.001 **31-dic-23:** \$119.731.695

Variación %: +112%

Diferencia: \$63.260.694

Interpretación: A pesar de las pérdidas operacionales, la utilidad del ejercicio aumentó un 112%, impulsada principalmente por el incremento en los ingresos no operacionales. Esto muestra que la empresa ha podido generar un buen rendimiento neto a través de fuentes no operacionales.

Impuesto de Renta

31dic-22: \$19.764.8

31 dic-23: \$41.906.093

Variación %: +112%

Diferencia: \$22.141.243

Interpretación: El aumento del **112%** en el impuesto de renta refleja la mayor rentabilidad neta, debido a los ingresos no operacionales y el crecimiento general de los ingresos. Aunque el impuesto crece, es una buena señal de que la empresa está generando mayores ganancias.

Utilidad Neta del Ejercicio

31-dic-22: \$36.706.150

31-dic-23: \$77.825.601

Variación %: +112%

Diferencia: \$41.119.451

Interpretación: La utilidad neta creció un **112%**, lo que indica una mejora general en los resultados financieros. Este crecimiento se debe a los ingresos no operacionales, que compensaron las pérdidas operacionales.

Esto en sí mismo genera las siguientes perspectivas:

Crecimiento de Ingresos: La empresa experimentó un gran aumento de ingresos operacionales (+60,5%) y no operacionales (+17.310,4%).

Aumento de Costos y Gastos: Sin embargo, los costos de ventas y los gastos operacionales aumentaron significativamente, lo que afectó la rentabilidad operativa.

Utilidad Operacional: A pesar de los ingresos adicionales, la utilidad operacional se convirtió en negativa, lo que refleja la dificultad de la empresa para controlar sus costos y gastos.

Ingresos No Operacionales: Los ingresos no operacionales fueron cruciales para mitigar las pérdidas operativas, lo que permitió a la empresa generar una utilidad neta más alta.

La empresa debe evaluar la sostenibilidad de su modelo operativo y buscar maneras de optimizar sus costos y gastos para mejorar su rentabilidad en los próximos años.

Análisis Financiero Comparativo De Los Años 2023 Y 2024. Este análisis financiero se enfocará en la detección de cambios significativos en los estados financieros, incluyendo el balance general, el estado de resultados y el estado de flujo de efectivo, con el fin de identificar áreas de oportunidad para la planificación tributaria.

2.2.1.10 Análisis financiero horizontal con base en los cambios entre el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2024

Tabla 9.

Estado de situación financiera 2023-2024

Nombre de Cuentas	31-dic.-23	31-dic.-24	Variación %
Activos			
Disponible	108.386.960,38	50.362.000,00	-54%
Caja	107.756.897,89	48.670.000,00	-55%
Bancos	630.062,49	836.000,00	33%
Cuentas de ahorro	0,00	856.000,00	
Inversiones	0,00	0,00	
Deudores	255.400.649,27	98.712.860,38	-61%
Cuentas corrientes comerciales	221.482.481,00	0,00	-100%
Anticipos y avances	326.601,87	6.350.000,00	1844%

Depósitos	0,00	10.500.000,00	
Anticipo de impuestos y contribuciones	33.591.566,40	38.372.090,49	14%
Cuentas por cobrar a trabajadores	0,00	0,00	
Préstamos a particulares	0,00	0,00	
Deudores varios	0,00	43.490.769,89	0%
Deudas de difícil cobro	0,00	0,00	
Inventarios	22.109.000,00	55.109.000,00	149%
Total, activo corriente	385.896.609,65	204.183.860,38	-47%
Propiedad planta y equipo	131.405.913,50	175.405.913,50	33%
Maquinaria y equipo	0,00	0,00	
Equipos de oficina	41.335.693,00	45.335.693,00	10%
Equipo de computación y comunicaciones	28.775.207,00	38.775.207,00	35%
Flota y equipo de transporte	64.521.066,95	94.521.066,95	46%
Depreciación acumulada	3.226.053,45	3.226.053,45	0%
Otros activos	0,00	221.482.481,00	
Intangibles	0,00	221.482.481,00	
Construcción de redes	0,00	46.280.472,78	
Cargos diferidos		0,00	
Total, activos	517.302.523,15	647.352.727,66	
Pasivo			
Corriente	197.302.420,74	229.122.001,57	16%
Proveedores	115.214.732,13	72.438.856,73	-37%
Nacionales	115.214.732,13	72.438.856,73	-37%
Obligaciones financieras	0,00	0,00	
Bancos nacionales	0,00	0,00	

(sobregiros bancarios)			
Particulares	0,00	0,00	
Cuentas por pagar	4.283.826,13	4.426.068,21	3%
A contratistas	0,00	0,00	
Costos y gastos por pagar	0,00	0,00	
Retenciones la fuente	4.268.748,21	4.268.748,21	0%
Impuesto de industria y comercio Reteica	15.077,92	157.320,00	943%
Retención de aportes de nomina	0,00	0,00	
Acreedores varios			
Impuestos gravámenes y tasas	11.426.535,55	69.732.076,63	
Impuestos sobre las ventas por pagar	492.535,55	370.000,00	14058%
De renta y complementarios	0,00	58.866.076,63	
Industria y comercio	10.934.000,00	10.496.000,00	438%
Obligaciones laborales	66.377.326,93	82.525.000,00	-100%
Salarios y prestaciones por pagar	\$ 21.871.238,00	24.656.000,00	277%
Pasivos estimados y provisiones	\$ 36.776.088,93	49.564.000,00	-33%
Otros pasivos	7.730.000,00	8.305.000,00	541%
Total, pasivos	197.302.420,74	229.122.001,57	-96%
Patrimonio			
Patrimonio	200.268.407,41	418.230.726,09	33%
Capital social	100.000.000,00	100.000.000,00	318%
Reserva legal	0,00	0,00	
Revalorización del	0,00	0,00	

patrimonio				
Superávit	por	0,00	0,00	
valorizaciones				
Utilidad de ejercicios anteriores		100.268.407,41	208.908.012,35	-100%
Utilidad del ejercicio		0,00	109.322.713,74	
Total, pasivo y patrimonio		397.570.828,15	647.352.727,66	-73%

En razón del análisis financiero de las empresas telecomunicaciones del sur, análisis Horizontal - Balance Genera Activos

Activos

Total, Activo Corriente: Disminuyó un **47%**, de \$385.896.609,65 a \$204.183.860,38.

Disponible: Disminuyó un **54%**; la mayor caída proviene de **Caja**, que bajó un **55%**.

Deudores: Disminuyeron un **61%**, destacando la eliminación de Cuentas Corrientes Comerciales y el incremento significativo en **Anticipos y Avances** (+1844%).

Inventarios: Incrementaron un **149%**, lo cual refleja una mayor inversión en existencias.

Propiedad, Planta y Equipo: Creció un **33%**, pasando de \$131.405.913,50 a \$175.405.913,50.

Incrementos notables en **Equipo de Computación** (+35%) y **Flota y Transporte** (+46%).

Otros Activos: Surge una nueva partida de \$221.482.481 en **Intangibles**, probablemente asociada a inversiones estratégicas o revalorizaciones.

Pasivos

Total, Pasivos: Aumentaron un **16%**, de \$197.302.420,74 a \$229.122.001,57.

Proveedores: Disminuyeron un **37%**, lo que podría indicar una mejora en la gestión de pagos a corto plazo.

Impuestos: Aumentaron drásticamente (+14058% en impuestos sobre las ventas y +438% en industria y comercio). Este cambio podría estar asociado al crecimiento operacional o ajustes fiscales.

Obligaciones Laborales: Reducción significativa en "Otros Pasivos" (+541%) y aumento en **Salarios y Prestaciones** (+277%).

Patrimonio

Patrimonio Total: Creció un **33%**, de \$200.268.407,41 a \$418.230.726,09.

Incremento en **Utilidades del Ejercicio**, alcanzando \$109.322.713,74, lo que sugiere un ejercicio rentable.

En si todo lo anterior demuestra:

Activos Corrientes: La disminución en caja y cuentas corrientes puede ser preocupante a corto plazo, pero el aumento en inventarios indica una estrategia de mayor acumulación para futuras ventas.

Propiedad, Planta y Equipo: La inversión en activos fijos sugiere un enfoque en expansión o modernización.

Pasivos: El aumento en impuestos y obligaciones laborales requiere una revisión para asegurar sostenibilidad en el flujo de caja.

Patrimonio: El crecimiento del patrimonio, liderado por las utilidades generadas, es positivo para la estructura financiera de la empresa.

2.2.1.11 Análisis financiero horizontal del estado de resultados 2023-2024

Tabla 10.

Estado de situación financiera 2023-2024

Nombre de Cuenta	31-dic.-24
Ingresos operacionales	1.744.185.931,37
Ingresos por prestación de servicios	1.659.680.931
Devoluciones en ventas	0,00
Costo de ventas	859.830.425,00
Costo de prestación de servicios	859.830.425,00
Utilidad bruta en ventas	884355506,4
Gastos operacionales	794.071.716,00
De administración	626.914.916,00
De ventas	167.156.800,00
Utilidad operacional	90.283.790,37
Ingresos no operacionales	84.505.000,00
Gastos no operacionales	6.600.000,00
Utilidad del ejercicio	168.188.790,37
Impuesto de renta 35%	58.866.076,63
Utilidad neta del ejercicio	109.322.713,74

Ingresos Operacionales

Total: \$1.744.185.931,37.

Los ingresos por prestación de servicios representan el **95%** del total. No se registraron devoluciones, lo que indica eficiencia en ventas o servicio. Debido a que los servicios prestados por la empresa son personalizados y esto permite una óptima calidad del mismo

Variación relevante: Sin comparación con años previos en este documento, pero se observa que los ingresos tienen una base sólida.

Costos de Ventas

Costo Total: \$859.830.425,00.

Este costo equivale al **49%** de los ingresos operacionales, lo que da lugar a un margen bruto robusto del **51%**

Utilidad Bruta. La utilidad bruta alcanzó los **\$884.355.506,40**, lo que representa la diferencia entre ingresos operacionales y costos. Este valor es clave para medir la capacidad de generar ingresos antes de considerar otros gastos.

Gastos Operacionales

Total: \$794.071.716,00, que representa el **45,5%** de los ingresos operacionales.

Gastos de Administración: \$626.914.916,00 (**79%** del total de gastos operativos), lo que indica una estructura administrativa importante.

Gastos de Ventas: \$167.156.800,00 (**21%** del total), reflejando inversión en actividades comerciales.

Utilidad Operacional El resultado fue **\$90.283.790,37**, después de descontar los gastos operativos de la utilidad bruta. Esto implica un margen operacional del **5,2%**, lo cual es positivo, pero puede ser optimizable dependiendo del sector.

Otros Ingresos y Gastos

Ingresos No Operacionales: \$84.505.000,00, incrementando la utilidad disponible.

Gastos No Operacionales: \$6.600.000,00, lo cual es insignificante comparado con otros valores del estado de resultados.

Utilidad Antes de Impuestos

Utilidad Total Antes de Impuestos: \$168.188.790,37, resultado del ingreso operativo neto y los ingresos no operacionales.

Impuesto de Renta Se aplica un impuesto del **35%**, que equivale a **\$58.866.076,63**, dejando una utilidad neta sólida.

Utilidad Neta del Ejercicio

Resultado Final: \$109.322.713,74, un margen neto del **6,3%** sobre los ingresos totales. Este nivel de rentabilidad neta muestra un desempeño saludable.

En este año se resalta que:

Eficiencia Operativa: Aunque los costos de ventas son razonables, los gastos de administración podrían revisarse para identificar oportunidades de optimización.

Diversificación de Ingresos: Considerar fuentes adicionales de ingresos no operacionales para reducir dependencia exclusiva de la prestación de servicios.

Márgenes: La empresa muestra márgenes operativos y netos saludables, pero existe espacio para mejorar el margen operativo (actualmente bajo).

2.1.3 Verificar el resultado de la aplicación de los aprovechamientos de los cuales ha sido beneficioso para la empresa Telecomunicaciones del Sur SAS. En el periodo comprendido entre los años fiscales 2020 al 2024.

Al analizar los registros tributarios de los últimos años, se identificaron los principales aprovechamientos fiscales a los que accedió la empresa Telecomunicaciones del Sus SAS. Estos beneficios han sido estratégicos para optimizar sus recursos y cumplir con la normatividad vigente. A continuación, se presenta un resumen claro y organizado:

Aprovechamiento Tributario: Práctica de Auto-Renta. Este beneficio se basa en la Ley 1607 de 2012, que permite exonerar a las empresas del pago de aportes parafiscales al ICBF, SENA y salud para empleados que ganen menos de 10 salarios mínimos legales vigentes (SMLV).

Incluso con un solo empleado, una empresa puede acceder a esta exoneración.

Impacto: por esta razón la empresa se acoge la mencionada ley, y así hacer uso de los respectivos aprovechamientos tributario, realizando el pago anticipado de renta ya que es un valor considerable sobre los ingresos mensuales, lo cual genera un "colchón tributario" para el año fiscal correspondiente.

Descuentos por Pronto Pago de Impuestos. En los últimos dos años, Telecomunicaciones del Sus SAS ha aprovechado descuentos por pronto pago del Impuesto de Industria y Comercio (ICA).

Impuesto Relacionado: Este incluye el impuesto de avisos y tableros, que corresponde al uso de publicidad como el logo de la empresa.

Beneficio: Reducción de los costos tributarios por cumplimiento temprano.

Uso de Pagos Bancarizados. La empresa ha implementado el uso de pagos bancarizados como parte de su estrategia fiscal.

Ventaja: Estos pagos permiten registrar costos deducibles para efectos de renta, además de cumplir con las regulaciones legales en términos de transparencia y trazabilidad.

Aprovechamiento del IVA Descontable. Uno de los mayores beneficios fiscales identificados es el manejo de IVA descontable a favor de la empresa.

Características: En lugar de llevar estos saldos como un mayor costo, se deducen directamente, lo que reduce significativamente los pagos ante la entidad de vigilancia tributaria.

Relevancia: Dado que la mayoría de los ingresos de la empresa provienen de servicios exentos, la generación de IVA relacionado con sus ingresos es baja. Por esta razón, el IVA descontable adquiere un papel clave en la estrategia fiscal.

Oportunidad No Aprovechada: Economía Naranja

Al momento de constituirse, la empresa registró su actividad económica bajo el código CIU 6130, relacionado con servicios de telecomunicaciones.

Si hubiera optado por actividades incluidas en el marco de la **economía naranja**, podría haber accedido a una amplia gama de beneficios tributarios diseñados para sectores creativos y culturales.

Descuentos por Contratación de Personal Específico. La empresa no aprovechó la deducción de hasta el 200% en renta para salarios de cónyuges o hijos de miembros de la fuerza pública fallecidos.

Deducciones por Donaciones y Obras de Beneficencia. No se utilizaron las deducciones porcentuales en renta que se pueden aplicar al realizar donaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

Estas deducciones tienen un impacto considerable en el impuesto de renta y complementario.

Observación: Aunque la actividad actual tiene un campo laboral amplio y relevante, la economía naranja ofrece incentivos más atractivos que no fueron aprovechados debido a esta elección inicial.

2.2.4 Determinar el grado de eficiencia para la empresa Telecomunicaciones el Sur SAS en aprovechar los beneficios fiscales durante el 2020 al 2024

La gestión tributaria de las empresas en Colombia se ha convertido en un tema crucial en el contexto económico actual, donde el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la optimización de los recursos disponibles son fundamentales para mantener la competitividad y la sostenibilidad financiera.

En este sentido, analizaremos el grado de eficacia de la empresa Telecomunicaciones del Sur SAS en su aprovechamiento tributario, con un enfoque específico en su desempeño respecto a los distintos impuestos que le atañen, destacando su efectividad únicamente en el Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA) y la implementación de pagos banderizados.

El sistema tributario colombiano presenta una complejidad notable debido a la variedad de impuestos a nivel nacional, departamental y municipal. Entre ellos, se encuentran el impuesto sobre la renta, el IVA, el impuesto al patrimonio y varios tipos de gravámenes especiales.

La Ley 1819 de 2016 introdujo importantes reformas que buscaban simplificar y modernizar el sistema tributario, pero la efectividad de estas reformas ha sido un tema de debate, particularmente en industrias específicas como las telecomunicaciones (DANE, 2022).

Telecomunicaciones del Sur SAS, como empresa prestadora de servicios de telecomunicaciones, está sujeta a varios de estos impuestos. Sin embargo, su rendimiento en el aprovechamiento de beneficios tributarios es dispar, lo que plantea preguntas sobre la capacidad de la empresa para maximizar sus beneficios fiscales en comparación con las obligaciones que enfrenta.

2.2.4.1 Eficiencia en el Aprovechamiento de Impuestos

a. Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA). Uno de los pocos ámbitos en los que Telecomunicaciones del Sur SAS ha demostrado eficacia es en el manejo del IVA. La empresa ha implementado medidas que le permiten gestionar adecuadamente este impuesto, lo que se traduce en un cumplimiento satisfactorio de sus obligaciones fiscales. Según (González, 2021, p, 70), "la adecuada gestión del IVA puede representar una fuente significativa de ahorro fiscal, permitiendo a las empresas reinvertir esos recursos en su operación".

Sin embargo, aunque la empresa ha logrado un buen manejo del IVA, este impuesto por sí solo no puede sostener el crecimiento ni garantizar la viabilidad a largo plazo. Esto nos lleva a examinar otros tipos de impuestos que podrían ser igualmente relevantes para la sostenibilidad financiera de Telecomunicaciones del Sur SAS.

b. Otros Impuestos. El impuesto sobre la renta es uno de los impuestos más significativos para las empresas en Colombia. Este impuesto, que grava las ganancias obtenidas, se ha convertido en un área crítica en la que Telecomunicaciones del Sur SAS ha mostrado una falta de eficacia notable. A pesar de contar con diversas deducciones y tratamientos preferenciales que la legislación colombiana ofrece a las empresas del sector, como los incentivos a la inversión en infraestructura tecnológica, la empresa no ha sabido aprovechar esta oportunidad de manera efectiva.

El informe de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) destaca que muchas empresas del sector de telecomunicaciones dejan de maximizar las deducciones fiscales disponibles, lo que podría ser un factor determinante en la rentabilidad del negocio (DIAN,

2023). Esta falta de atención a otros impuestos puede resultar en una carga fiscal innecesaria, restando capacidad operativa y limitando la inversión en innovación.

c. Implementación de Pagos Banderizados. La implementación de pagos banderizados ha sido otra área donde Telecomunicaciones del Sur SAS ha mostrado cierta proactividad. Este mecanismo permite a la empresa tener un mejor control sobre sus flujos de efectivo y asegurar un cumplimiento más eficiente de las obligaciones tributarias, evitando sanciones por incumplimiento (MinTic, 2021). Sin embargo, la efectividad de esta estrategia parece restringirse a la gestión del IVA y no se extiende a otros tributos, lo que plantea dudas sobre su capacidad para abordar de forma integral el panorama fiscal.

d. Claridad en Cálculos y Magnitud de Impactos. Aunque se mencionan impactos como la reducción de costos y el "colchón tributario", sería más efectivo incluir ejemplos cuantitativos o proporcionales para ilustrar la magnitud de estos beneficios

e. Tabla con beneficios aprovechados y su impacto económico estimado. Lista enumerada para destacar las oportunidades no aprovechadas, con un breve comentario sobre cómo acceder a ellas en el futuro. A continuación, se presenta una tabla que organiza los beneficios fiscales aprovechados y las oportunidades desaprovechadas, con un breve análisis de su impacto para la empresa:

Tabla 11.

Beneficios fiscales aprovechados y no aprovechados

Categoría	Beneficio fiscal	Descripción	Impacto para la Empresa
Aprovechados	Práctica de Auto-Renta	Exoneración de aportes parafiscales (ICBF, SENA y salud) para empleados con ingresos menores a 10 SMLV, permitiendo un pago anticipado de renta.	Optimización de flujo de caja anual y cumplimiento normativo.
	Descuentos por Pronto Pago del ICA	Aplicación de descuentos por pagos anticipados del Impuesto de Industria y Comercio, que incluye avisos y tableros.	Reducción en el monto total de impuestos anuales por cumplimiento temprano.
	Pagos bancarizados	Uso de métodos bancarizados que generan costos deducibles y aseguran cumplimiento legal.	Generación de deducciones fiscales y mejora en la trazabilidad financiera.
	Aprovechamiento del IVA Descontable	Deducción del IVA pagado en lugar de contabilizarlo como mayor costo, clave debido a los ingresos exentos de la empresa.	Reducción significativa de pagos a la entidad tributaria, aprovechando la baja generación de IVA por sus ingresos.
No Aprovechados	Beneficios de la Economía Naranja	Incentivos fiscales para actividades creativas y culturales, no aplicadas por estar registrada bajo el CIU	Pérdida de oportunidades significativas de ahorro tributario.

6130.

Descuentos por Contratación Específica	por	Deducción del 200% en salarios de cónyuges o hijos de miembros de la fuerza pública fallecidos.	Possible reducción de la base gravable en renta no aplicada.
Deducciones Donaciones	por	Deducción en renta por aportes a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	Potencial ahorro fiscal no utilizado, además de beneficios reputacionales.

Esta tabla resume claramente los beneficios aprovechados y los desaprovechados, permitiendo identificar estrategias futuras para optimizar la carga tributaria de la empresa.

f. Hallazgos importantes. Se debe tener en cuenta que a pesar de los hallazgos estos datos adquiridos en relación de los estados financieros de los dos primeros años , no alcanzan a tomar los beneficios de auditoría, pero para los años siguientes se ha tomado el mencionado beneficio el cual ha permitido que la declaración de renta y complementario en relación a los otros años ya estén con firmeza de 6 meses , como lo establece la normatividad vigente tales como el 25% para firmeza de un año o el de 35% sobre el impuesto para la firmeza de 6 meses en este caso la empresa opta por beneficio de auditoría del 35 % para así hacer uso de la firmeza de los 6 meses siguientes a la presentación de la declaración de renta y complementarios, haciendo uso de lo establecido en normatividad tributaria, el artículo 105 de la Ley 1943 de 2018 establece que el beneficio de auditoría procederá “siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional que es el 35%, del valor del impuesto del año anterior en aras de aprovechamiento y eficiencia los tres últimos años ha aprovechado dentro de lo que se establece los beneficios que la norma del (ROT) Régimen ordinario de tributación pues la normatividad donde nace la misma.

En conclusión, si bien Telecomunicaciones del Sur SAS ha logrado establecer un enfoque sólido en la gestión del IVA y la implementación de pagos banderizados, su aprovechamiento limitado de otras oportunidades fiscales, como las deducciones en el impuesto sobre la renta, pone de

manifiesto una ineficacia que podría comprometer su crecimiento sostenible. La empresa necesita revisar su estrategia fiscal actual y adoptar un enfoque más integral que le permita maximizar los beneficios de todos los impuestos aplicables. Solo así podrá consolidarse como un jugador competitivo en el sector de telecomunicaciones colombiano.

3. Conclusiones

El aprovechamiento tributario en las empresas de telecomunicaciones ha sido estudio en diversas investigaciones nacionales, regionales e internacionales. Estas investigaciones abordan temas como la evasión y elusión fiscal, la responsabilidad social empresarial y el impacto de la regulación tributaria en la rentabilidad y sostenibilidad de estas organizaciones.

En Colombia, el régimen ordinario de tributación se inscribe en un contexto histórico caracterizado por la evolución de las políticas fiscales y la necesidad de la administración pública de contar con recursos para su funcionamiento.

El régimen ordinario de tributación, caracterizado por gravar la renta de personas naturales y jurídicas, representa un mecanismo esencial para la financiación del Estado. La apertura económica de Colombia en la década de 1990 y la implementación del modelo neoliberal trajo cambios significativos en la política tributaria. Estos estudios han ayudado a entender las necesidades sociales y económicas de las empresas y a aprender a las políticas fiscales en las empresas de telecomunicaciones.

Telecomunicaciones del Sur, empresa colombiana, se constituyó en 2020 con un capital de decenas de millones de pesos (\$100.000.000.00 M/CTE). Opera en el sector de las telecomunicaciones y tiene más de 5000 usuarios en Pasto, Colombia.

Con expansión en el departamento del Casanare, abriendo establecimientos comerciales en los municipios de Aguazul y Yopal Casanare, mostrando la capacidad de crecimiento y desarrollo en varios departamentos del país, con proyección de ampliación de sus redes, mostrándose como una empresa competitiva para el desarrollo y conectividad nacional, pero sobre todo generando empleos en otras regiones, con miraras a seguir creciendo en los departamentos del territorio nacional.

La empresa genera 17 empleos técnicos, 13 comerciales y siete administrativos, empleando un total de 375 personas. Es responsable de pagar los permisos a las entidades que regulan la televisión, como Egeda y Egeda Colombia.

La tarifa mensual por un servicio de televisión comunitaria es de \$1.339,90 mensuales, por cada residencia, prescripción o vivienda. Las organizaciones comunitarias deben obtener una licencia de la Autoridad Nacional de Televisión y cumplir con requisitos. La tarifa actual excluye los derechos de propiedad intelectual (IVA) en los casos en que el retransmisor incumpla sus obligaciones. Durante períodos limitados, se podrán acordar tarifas reducidas.

La revisión de los antecedentes académicos señala que el aprovechamiento tributario de las empresas de telecomunicaciones en Pasto, Nariño, está influenciado por múltiples factores que van desde la normativa fiscal vigente hasta la cultura tributaria de los contribuyentes.

Crecimiento Sostenido de Ingresos. Telecomunicaciones del Sus SAS ha experimentado un incremento notable en sus ingresos operacionales, alcanzando un crecimiento del 60,5%. Asimismo, los ingresos no operacionales han mostrado un aumento extraordinario, con un incremento del 17.310,4%. Estos resultados indican un potencial considerable en el mercado, lo cual debe ser capitalizado.

Aumento de Costos y Gastos. A pesar del crecimiento en ingresos, la empresa ha enfrentado un aumento significativo en los costos de ventas y en los gastos operacionales. Este incremento ha llevado a una disminución de la utilidad neta, ya que los gastos absorben gran parte de las ganancias generadas. La utilidad operacional, en concreto, se ha visto afectada al volverse negativa, lo que refleja problemas en el control de gastos y en la gestión de costos.

Estrategias Fiscales Efectivas. La empresa ha sabido aprovechar diversos beneficios fiscales, como la exoneración parafiscal, descuentos por pronto pago, manejo adecuado del IVA descontable y la implementación de pagos bancarizados. Estas prácticas han optimizado su carga tributaria. Sin embargo, la falta de aprovechamiento de ciertas oportunidades dentro de la

economía naranja sugiere un área de mejora que podría impactar positivamente su estructura fiscal.

Telecomunicaciones del Sus SAS presenta una situación financiera mixta, caracterizada por un crecimiento de ingresos significativo que se ve contrarrestado por un aumento en los costos y gastos operacionales. Las estrategias fiscales implementadas han sido beneficiosas, pero existe un amplio potencial de mejora en la optimización del gasto y en la diversificación de ingresos. El enfoque en la eficiencia operativa, la sostenibilidad del modelo de negocio y la comunicación clara de resultados son pilares esenciales para asegurar la rentabilidad futura de la empresa.

Este análisis proporciona una hoja de ruta que la empresa puede seguir para mejorar su desempeño fiscal y financiero, destacando la importancia de adaptarse a un entorno dinámico y competitivo. Las recomendaciones presentadas servirán como base para la toma de decisiones estratégicas informadas y orientadas hacia un futuro exitoso.

4. Recomendaciones

Para lograr un mejor aprovechamiento tributario, es crucial fortalecer la educación fiscal, mejorar la fiscalización y ofrecer incentivos que motiven a las empresas a cumplir cabalmente con sus obligaciones tributarias. Estos elementos son fundamentales para fomentar el desarrollo económico sostenible y contribuir al bienestar social en la región.

Eficiencia Operativa. Es crucial que la empresa realice una revisión exhaustiva de los gastos de administración. Se recomienda implementar auditorías internas periódicas que identifiquen ineficiencias y oportunidades de optimización. Esto permitirá reducir los gastos operacionales y, en consecuencia, mejorar la utilidad neta.

Diversificación de Ingresos. Para mitigar la dependencia de ingresos exclusivamente operacionales, se sugiere explorar fuentes adicionales de ingresos no operacionales. Esto puede incluir iniciativas en áreas como la consultoría, formación, o la implementación de proyectos innovadores relacionados con la economía naranja. Diversificar las fuentes de ingreso fortalecerá la estabilidad financiera de la empresa.

Aprovechamiento de Beneficios Fiscales. Se recomienda maximizar la utilización de los beneficios fiscales disponibles en el ROT (Régimen de Tributación Ordinaria). La empresa debe mantenerse informada sobre cambios normativos que puedan ofrecer nuevas oportunidades. La incorporación de un sistema de seguimiento que evalúe continuamente la efectividad de la estrategia fiscal adoptada será esencial.

Optimización de cálculos y claridad en comunicación. La comunicación de resultados y estrategias debe ser más concisa y precisa. Incluir ejemplos cuantitativos sobre los impactos de las decisiones fiscales facilitará la comprensión de los efectos reales en la situación financiera. Se sugiere el uso de tablas y gráficos que representen los beneficios fiscales aprovechados y las oportunidades no utilizadas, proporcionando un visual claro del estado actual y de las proyecciones futuras.

Evaluación de la sostenibilidad del modelo operacional. Es fundamental que la empresa evalúe la sostenibilidad de su modelo operativo actual. Un análisis de riesgos que contemple tanto factores internos como externos, así como un plan de contingencia, asegurará que la empresa esté preparada para enfrentar futuras adversidades económicas y mantener su crecimiento a largo plazo.

La industria de las telecomunicaciones en Colombia enfrenta un entorno altamente competitivo y regulado, lo que exige a las empresas del sector no solo ser eficientes operativamente, sino también optimizar su carga tributaria. El adecuado aprovechamiento de los beneficios fiscales y la correcta presentación de las obligaciones tributarias ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) se convierten en una herramienta crucial para mejorar la rentabilidad. A continuación, se presentan diversas estrategias y recomendaciones que estas empresas pueden implementar para lograr un mejor aprovechamiento tributario.

Conocimiento y aplicación de incentivos fiscales. Las empresas de telecomunicaciones deben estar al tanto de los incentivos fiscales que pueden aplicar, tales como aquellos relacionados con la inversión en infraestructura. Según el artículo 207-2 del Estatuto Tributario colombiano, existe un régimen de excluyentes para inversiones en tecnología que pueden ofrecer deducciones significativas. Además, es fundamental investigar sobre los beneficios por la creación de empleo, especialmente para poblaciones vulnerables o en regiones menos favorecidas.

Planificación tributaria efectiva. Una planificación tributaria adecuada permite a las empresas anticipar sus obligaciones fiscales y aprovechar los beneficios disponibles. Se recomienda realizar un análisis periódico de la situación fiscal de la empresa, donde se evalúen las proyecciones de ingresos, gastos y posibles deducciones. Este análisis debe incluir la revisión de los contratos, ya que ciertos acuerdos pueden otorgar ventajas fiscales si son estructurados adecuadamente.

Uso de herramientas tecnológicas. Implementar sistemas de gestión tributaria que integren la contabilidad y los procesos fiscales ayuda a mantener un control más eficiente de las obligaciones tributarias. Las empresas de telecomunicaciones pueden beneficiarse de software especializado

que permita automatizar la generación de informes, el cálculo de impuestos y la presentación de declaraciones ante la DIAN, minimizando así el riesgo de errores y omisiones.

Formación continua del personal. Es crucial que el personal encargado de la gestión tributaria reciba formación continua sobre cambios normativos y mejores prácticas contables. La legislación tributaria en Colombia es dinámica y sufre modificaciones periódicas. Por ello, contar con un equipo bien capacitado en aspectos fiscales facilitará el cumplimiento y la identificación de oportunidades para reducir la carga tributaria.

Revisión de contratos y obligaciones comerciales. Las empresas deben revisar sus contratos con proveedores y clientes para garantizar que estén estructurados de modo que maximicen los beneficios fiscales. Por ejemplo, los contratos de prestación de servicios deben contemplar cláusulas que permitan la deducción de gastos, siempre respetando la normatividad vigente. A su vez, se deben analizar las condiciones de los contratos en relación con la retención en la fuente, que puede impactar en la liquidez de la empresa.

Consolidación de información financiera. Mantener una información financiera clara y consolidada facilita la preparación de las declaraciones de impuestos. Las empresas deben establecer un sistema robusto de registros contables que permita la identificación rápida de partidas deducibles y la correcta categorización de los ingresos y gastos. Esto no solo ayuda en la reducción de errores, sino que también mejora la relación con la DIAN en caso de auditorías.

Asesoría especializada. Finalmente, es recomendable que las empresas de telecomunicaciones busquen asesoría profesional en materia tributaria. Consultores fiscales pueden proporcionar una visión externa valiosa y ayudar a identificar áreas de mejora que pueden pasar desapercibidas. Además, estos expertos están familiarizados con las tendencias del sector y pueden ofrecer estrategias personalizadas que se ajusten a las características únicas de cada empresa.

El aprovechamiento tributario efectivo no solo se traduce en una menor carga impositiva, sino que también permite a las empresas de telecomunicaciones en Colombia mejorar su competitividad y sostenibilidad en un mercado dinámico y en constante evolución. Adoptar un

enfoque proactivo en la gestión tributaria, mediante el conocimiento de incentivos, planificación estratégica, uso de tecnología, formación del personal y asesoría especializada, es esencial para optimizar los recursos y contribuir al desarrollo económico del país.

Referencias bibliográficas

- Andrade, J. Rodríguez, M. (2020). Metodologías de investigación contable. Bogotá: Editorial Académica.
- Asoservicios. (2021). Informe sobre la situación del sector de telecomunicaciones en Colombia
- Banco de la República. (2020). Informe de Estabilidad Financiera.
- Barton, D. y Hamilton, M. (2004). La literacidad entendida como práctica social. En V. Zavala, M. Niño-Murcia y P. Ames. (Eds.), Escritura y sociedad. Nuevas perspectivas teóricas y etnográficas (pp. 109-139). Red para el desarrollo de las ciencias sociales en el Perú.
- Caicedo-Tamayo, A. y Rojas-Ospina, T. (2014). Creencias, conocimientos y uso de las TIC de los profesores universitarios. *Educación y Educadores*, 17(3), 517-533. <https://educacionyeducadores.unisabana.edu.co/index.php/eye/article/view/4333/>
- Cámara de Comercio de Pasto. (2022). Análisis Económico Regional.
- Cámara de Comercio de Pasto. (2022). Impacto del sector de telecomunicaciones en el crecimiento regional.
- Castillo, R. (2021). Objetividad y ética en la investigación contable. Medellín: Universidad de Medellín.
- Castro, M., & Mejía, P. (2022). *El papel de las telecomunicaciones en el desarrollo socioeconómico de Colombia*. Estudio de políticas públicas.
- Center for Fiscal Studies. (2020). Evaluating the Effectiveness of Tax Systems.

Corporación Innovar. (2023). Responsabilidad social y beneficios fiscales en el sector de telecomunicaciones en Colombia.

De Jesús Domínguez, J. (2019). La autonomía administrativa en Puerto Rico. Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-030-19685-1_3

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN; informe de la comisión de expertos en beneficios tributarios. 2021 <https://www.dian.gov.co/dian/Documents/Informe-Comite-Expertos-DIAN-OCDE2021.pdf>

Duran, A., & Martínez, J. (2019). Análisis de la Ley 1943 de 2018 y su impacto en el sector telecomunicaciones. *Revista de Derecho Tributario*.

Field, A. (2018). Descubriendo la estadística utilizando SPSS. Pearson Educación.

Flick, U. (2018). Introducción a la investigación cualitativa. Ediciones Morata.

Galtung, E. A. (2001). La paz positiva y negativa. Una construcción de diversas perspectivas de paces. Editorial Planeta.

García, J. (2020). Impactos de la reforma tributaria en el sector de telecomunicaciones en Colombia. *Revista de Derecho y Finanzas*.

Gómez, A., & Pérez, L. (2020). Retos del cumplimiento tributario en empresas de telecomunicaciones en Colombia. Universidad Nacional de Colombia.

Gómez, F., & Pineda, L. (2023). Transparencia fiscal: un imperativo para las empresas de telecomunicaciones. *Revista de Ética y Finanzas*.

González, A., López, M., & Torres, R. (2018). Fundamentos del positivismo en la contabilidad. Editorial Contable.

González Darío. (2006). La implementación de regímenes simples y mono tributos por parte de países latinoamericanos, con un informe del banco interamericano regímenes especiales de tributación para pequeños, contribuyentes en américa latina banco interamericano de desarrollo departamento de integración y programas regionales división de integración, comercio y asuntos hemisféricos instituto para la integración de américa latina y el caribe.

Harvard University. (2019). Taxation in Latin America: A Comparative Study.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2019). Metodología de la investigación. McGraw-Hill.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación. McGraw-Hill.

Hoyos-Hernández, P., Sanabria, J., Orcasita, L., Valenzuela, A., González, M. y Osorio, T. (2019). Representaciones sociales asociadas al VIH/Sida en universitarios colombianos. *Saúde e Sociedade*, 28 (2), 227-238. <https://doi.org/10.1590/s0104-12902019180586>

IMF. (2019). Colombia: Staff Report for the 2019 Article IV Consultation.

International Tax Review. (2020). Colombia's Tax System: Challenges and Opportunities.

Journal of Tax Research. (2019). Taxation in Colombia: An Overview.

Kogan Cogan, L. (2014). *La insoportable proximidad de lo material: Cuerpos e identidades* [Tesis de doctorado, Pontificia Universidad Católica del Perú] Dissertations & Theses A&I. <https://bdbib.javerianacali.edu.co:2519/docview/2398211090/61EA0F09B31D47A2PQ/5?accountid=13250>

Krippendorff, K. (2004). Content analysis: An introduction to its methodology. Sage Publications.

León, M. (2019). Planificación tributaria: Enfoques modernos y aplicación en empresas colombianas. Ediciones Universidad Del Norte.

Ley 1090 de 2006. (2006, 6 de septiembre). Congreso de la república diario oficial No 46.383. <http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley>

López, C., et al. (2023). Prácticas tributarias en el sector telecomunicaciones: un estudio comparativo en ciudades colombianas. Revista economía y sociedad.

López, R. (2022). Desafíos y oportunidades del sector telecomunicaciones en Colombia. Análisis Empresarial.

López, R., et al. (2021). Planificación tributaria en el sector telecomunicaciones: desafíos y oportunidades. Análisis Financiero.

Malhotra, N. K., & Birks, D. F. (2007). Investigación de mercados: Un enfoque aplicado. Pearson Educación.

Martín-Criado, P. A. (2003). Una crítica de la sociología de la educación crítica. Revista Andaluza de Ciencias Sociales, 3 (2), 9-27.

Martínez, P. (2019). Ética y transparencia en la información contable. Revista de Contabilidad y Auditoría, 12(2), 85-92.

Martínez, S. (2021). Incentivos tributarios para el desarrollo de infraestructura tecnológica. Revista de Políticas Públicas.

Martínez, S. (2022). Análisis Empírico de la Situación Tributaria de Empresas de Telecomunicaciones en Pasto (2020-2021). Tesis de maestría, Universidad de Nariño.

Mena, C., & Torres, A. (2022). Estrategias de aprovechamiento tributario en empresas colombianas. *Revista de Contabilidad y Auditoría*.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Mtic). (2020). Políticas de desarrollo del sector de telecomunicaciones en Colombia.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2018). Informe de Gestión 2018.

Molina, V. (Ed.). (2015). *Panorama de los centros y programas de escritura en Latinoamérica*. Sello Editorial Javeriano. <https://doi.org/10.2307/j.ctvt6rnd6.27>

Muñoz, J. (2016). Investigación contable y tributaria: Un enfoque descriptivo. Editorial Universitaria.

National Bureau of Economic Research. (2020). The Impact of Taxation on Economic Growth in Colombia.

OECD. (2019). Economic Survey: Colombia.

Ondula. (2021, 15 de mayo). Educación digital crítica. <https://ondula.org/category/educacion-digital-critica/>

Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales, 16 de diciembre, 1966, <https://www.ohchr.org/SP/Professional>

Patton, M. Q. (2002). *Qualitative research and evaluation methods*. Sage Publications.

Pérez, A. (2023). Responsabilidad social y gestión tributaria en las empresas colombianas. *Revista de ética empresarial*.

Pérez, L., & amp; Gómez, A. (2019). *Análisis estadístico en la contabilidad*. Cali: Ediciones Universitarias.

Ramírez, C. (2021). *Transparencia fiscal en el sector empresarial colombiano. Informe sobre buenas prácticas*.

Reglamento De Tarifas Generales Año 2024, EGEDA. Consejo Directivo del 5 de diciembre de 2023.

[https://www.egeda.com.co/documentos/20240111%20Reglamento%20de%20tarifaS%20generales%202024%20\(Consejo%20D\).pdf](https://www.egeda.com.co/documentos/20240111%20Reglamento%20de%20tarifaS%20generales%202024%20(Consejo%20D).pdf)

Rodríguez, A. y Martínez, S. (2020). "Comportamiento del contribuyente y aprovechamiento tributario". *Revista Española de Contabilidad*, 12(3), 123-140.

Rodríguez, J., & Castro, M. (2019). *Impacto de la Normatividad Tributaria en el Desarrollo del Sector Telecomunicaciones en Nariño*. *Revista de Estudios Fiscales*.

Rodríguez, J., & Pérez, S. (2020). *Planificación tributaria y su impacto en la gestión empresarial*. *Anales de Economía y Empresa*, 15(1), 110-120.

Salazar, D. (2022). *Innovación tecnológica en telecomunicaciones y su vínculo con los incentivos fiscales*. *Revista de Tecnología y Economía*.

Sekaran, U., & Bougie, R. (2016). *Investigación de mercados: Métodos y técnicas*. Cengage Learning.

Sentencia T-006/20. (2020, 17 de enero). Corte Constitucional (Cristina Pardo, M. P). <https://www.corteconstitucional.gov.co/Relatoria/2020>

Tax Notes International. (2020). *Colombia's Tax Reform: A Step in the Right Direction*.

United Nations Convention on the Rights of the Child, November 20, 1989,
<https://www.ohchr.org/en/professional>

University of Oxford. (2019). Taxation and Economic Growth in Colombia.

Universidad de los Andes. (2020). Evaluación del Régimen Ordinario de Tributación en Colombia.

Watts, R. L., & Zimmerman, J. L. (1986). Positive accounting theory. Prentice Hall.

World Bank. (2020). Globalization and Taxation.

Yin, R. K. (2003). Case study research: Design and methods. Sage Publications.

Zolt, EM, & Bird, R. (2011). Tributación y desarrollo: una perspectiva global. Banco mundial.

Anexos

Anexo A. Encuesta Auxiliar

Información General

1. ¿Cuál es su función dentro de la empresa y cuánto tiempo lleva trabajando en ella? _____

2. ¿Quién es su supervisor inmediato y cómo se comunica con él/ella? _____

3. ¿Qué conocimiento tiene sobre las políticas y procedimientos contables de la empresa? _____

Registro Y Contabilización De Ingresos

4. ¿Cómo se registran y contabilizan los ingresos por servicios de telecomunicaciones? _____

5. ¿Qué documentos se requieren para registrar un ingreso? _____

6. ¿Cómo se verifican los ingresos para asegurarse de que estén correctos y completos? _____

7. ¿Qué procedimientos se siguen para manejar los ingresos no registrados o no contabilizados? _____

Deducciones Y Créditos Fiscales

8. ¿Qué deducciones y créditos fiscales se aplican en la empresa? _____

9. ¿Cómo se calculan y registran estas deducciones y créditos?

10. ¿Qué documentos se requieren para respaldar estas deducciones y créditos?

11. ¿Cómo se verifican para asegurarse de que estén correctas y autorizadas?

Impuestos Y Retenciones

12. ¿Qué impuestos y retenciones se aplican en la empresa (IRT, IVA, etc.)?

13. ¿Cómo se calculan y pagan estos impuestos y retenciones?

14. ¿Qué procedimientos se siguen para manejar los pagos y declaraciones de impuestos?

15. ¿Cómo se verifican para asegurarse de que estén correctos y actualizados?

Transacciones Financieras

16. ¿Cómo se registran y contabilizan las transacciones financieras (compras, ventas, etc.)?

17. ¿Qué documentos se requieren para registrar una transacción financiera?

18. ¿Cómo se verifican las transacciones financieras para asegurarse de que estén correctas y autorizadas?

19. ¿Qué procedimientos se siguen para manejar las transacciones financieras no registradas o no contabilizadas?

Auditorías Y Controles Internos

20. ¿Qué controles internos se tienen para prevenir y detectar errores o irregularidades en la contabilidad?

21. ¿Cómo se realizan las auditorías internas y externas?

22. ¿Qué procedimientos se siguen para implementar recomendaciones de auditoría?

23. ¿Cómo se monitorea y evalúa el cumplimiento de las políticas y procedimientos contables?

Aprovechamiento Tributario

24. ¿Conoce alguna práctica o procedimiento que pueda ser considerado como aprovechamiento tributario?

25. ¿Ha recibido instrucciones o presiones para realizar acciones que puedan ser consideradas como aprovechamiento tributario?

26. ¿Ha observado alguna discrepancia o irregularidad en la contabilidad que pueda estar relacionada con aprovechamiento tributario?

27. ¿Qué medidas cree que podrían ser implementadas para prevenir el aprovechamiento tributario en la empresa?

Anexo B. Respuesta de Encuesta del Auxiliar

Análisis de los Aprovechamientos Tributarios para Telecomunicaciones del Sur S.A.S

Información General

1. ¿Cuál es su función dentro de la empresa y cuánto tiempo lleva trabajando en ella?
Soy auxiliar contable del contador llevo 1 año trabajando
2. ¿Quién es su supervisor inmediato y cómo se comunica con él/ella?
El contador de la empresa
3. ¿Qué conocimiento tiene sobre las políticas y procedimientos contables de la empresa?
Las políticas contables se llevan de acuerdo a las políticas de normatividad vigente.

Registro Y Contabilización De Ingresos

4. ¿Cómo se registran y contabilizan los ingresos por servicios de telecomunicaciones?
A través de la cuenta 4145 con naturaleza crédito en el sistema.
5. ¿Qué documentos se requieren para registrar un ingreso?
Facturas electrónicas de venta
6. ¿Cómo se verifican los ingresos para asegurarse de que estén correctos y completos?
Se concilian con los reportes de facturación electrónica DIAN
7. ¿Qué procedimientos se siguen para manejar los ingresos no registrados o no contabilizados?
Inicialmente se el ingreso en efectivo se contabiliza con una contrar partida "obligaciones financieras" mientras se detecta la naturaleza de este ingreso

Deducciones Y Créditos Fiscales

8. ¿Qué deducciones y créditos fiscales se aplican en la empresa?
Responsable de IVA, retención de renta e industria y comercio.
 9. ¿Cómo se calculan y registran estas deducciones y créditos?
Cuando son anticipos el la 1355 si son obligaciones en sus respectiva cuentas de pasivo
 10. ¿Qué documentos se requieren para respaldar estas deducciones y créditos?
Certificados de retención y facturas electrónicas
 11. ¿Cómo se verifican para asegurarse de que estén correctas y autorizadas?
-

Análisis de los Aprovechamientos Tributarios para Telecomunicaciones del Sur S.A.S

Se concilian y observan las bases fiscales según la normatividad y teniendo en cuenta que porcentajes o tasa aplican según el caso

Impuestos Y Retenciones

12. ¿Qué impuestos y retenciones se aplican en la empresa (IRT, IVA, etc.)?

Retención de renta e industria y comercio, renta, ICA IVA.

13. ¿Cómo se calculan y pagan estos impuestos y retenciones?

De acuerdo a los hechos económicos y la normatividad vigente

14. ¿Qué procedimientos se siguen para manejar los pagos y declaraciones de impuestos?

Se provisionan como días de anticipación y se pagan por medios electrónicos

15. ¿Cómo se verifican para asegurarse de que estén correctos y actualizados?

Se concilian los formularios con hojas de trabajo previamente elaboradas

Transacciones Financieras

16. ¿Cómo se registran y contabilizan las transacciones financieras (compras, ventas, etc.)?

según facturas electrónicas las cuales se descargan del Portal DIAN

17. ¿Qué documentos se requieren para registrar una transacción financiera?

Facturas electrónicas de acuerdo a si son de compra o venta.

18. ¿Cómo se verifican las transacciones financieras para asegurarse de que estén correctas y autorizadas?

Se computan las facturas digitalizadas en el sistema contable con las de la DIAN

19. ¿Qué procedimientos se siguen para manejar las transacciones financieras no registradas o no contabilizadas?

Antes de reconocer el hecho económico se radaga en el mismo hasta obtener toda la información necesaria.

Auditorías Y Controles Internos

20. ¿Qué controles internos se tienen para prevenir y detectar errores o irregularidades en la contabilidad?

Listas de chequeo y conciliaciones recurrentes

21. ¿Cómo se realizan las auditorías internas y externas?

Revisión documental de todas las partidas contables individualmente

22. ¿Qué procedimientos se siguen para implementar recomendaciones de auditoría?

Análisis de los Aprovechamientos Tributarios para Telecomunicaciones del Sur S.A.S

Seguimiento constante de las decisiones y recomendaciones de la auditoría

23. ¿Cómo se monitorea y evalúa el cumplimiento de las políticas y procedimientos contables?

Con la evaluación constante de las Prácticas contables revisando que cada hecho económico se registre integralmente

Aprovechamiento Tributario

24. ¿Conoce alguna práctica o procedimiento que pueda ser considerado como aprovechamiento tributario?

Fuera de la autorretención especial NO.

25. ¿Ha recibido instrucciones o presiones para realizar acciones que puedan ser consideradas como aprovechamiento tributario?

NO.

26. ¿Ha observado alguna discrepancia o irregularidad en la contabilidad que pueda estar relacionada con aprovechamiento tributario?

NO.

27. ¿Qué medidas cree que podrían ser implementadas para prevenir el aprovechamiento tributario en la empresa?

Recomendaría muy pocas tomando de base los estrictos controles ya presentes.

Anexo C. Encuesta Representante Legal

1. ¿Cuál es el nombre de la empresa para la que trabaja? _____

2. ¿Hace cuanto Trabaja en esta empresa? _____

3. ¿Cuántos empleados tiene la empresa? _____

4. ¿Cuántos usuarios tiene la empresa?

5. ¿Cuántos ingresos tiene la empresa?

6. ¿La empresa cuenta con un plan de planificación tributaria?
(Sí/No) _____
7. ¿Quién es responsable de la planificación tributaria en la empresa? _____

8. ¿Qué herramientas utiliza la empresa para la planificación tributaria? (Seleccione todas que apliquen)
 - Software de contabilidad
 - Consultoría externa

- Análisis financiero interno
- Otras (especifique) _____

Anexo D. Respuesta de Encuesta Auxiliar Contable

Análisis de los Aprovechamientos Tributarios para Telecomunicaciones del Sur S.A.S

Anexo C. Encuesta Representante Legal

1. ¿Cuál es el nombre de la empresa para la que trabaja?

Telecomunicaciones del Sur SAS

2. ¿Hace cuanto Trabaja en esta empresa?

3 Años

3. ¿Cuántos empleados tiene la empresa?

32

4. ¿Cuántos usuarios tiene la empresa?

4900

5. ¿Cuántos ingresos tiene la empresa?

Aproximada son 110 A 130 Millones Mensuales

6. ¿La empresa cuenta con un plan de planificación tributaria?

(Sí/No) Si

7. ¿Quién es responsable de la planificación tributaria en la empresa?

El contador de la empresa

8. ¿Qué herramientas utiliza la empresa para la planificación tributaria? (Seleccione todas que apliquen)

- Software de contabilidad
- Consultoría externa
- Análisis financiero interno
- Otras (especifique) Capacitamos al personal

para mitigar los riesgos tributarios

Anexo E. Principios Constitucionales de los Tributos - Ilustración



Anexo F. Operaciones variables

Matriz de Coherencia

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis
<p>¿Cuál es el aprovechamiento tributario con la aplicación del régimen ordinario (ROT) tributación en cuanto al Impuesto De Renta y complementarios en la empresa de Telecomunicaciones Del Sur SAS del municipio de Pasto, para el periodo comprendido entre los años fiscales 2020 al 2024?</p>	<p>Objetivo General</p> <hr/> <p>Objetivo específico 1</p>	<p>Analizar de los aprovechamientos tributarios de la empresa Telecomunicaciones Del Sur SAS, para el periodo comprendido entre los años fiscales 2020 al 2024.</p> <hr/> <p>Identificar los aprovechamientos de los impuestos de los periodos fiscales comprendidos entre el año 2020 al 2024 en la empresa</p>

Telecomunicaciones del Sur SAS.

Objetivo específico 2 Verificar el resultado de la aplicación de los aprovechamientos de los cuales ha sido beneficioso para la empresa Telecomunicaciones del Sur SAS. en el periodo comprendido entre los años fiscales 2020 al 2024.

Objetivo específico 3 Determinar el grado de eficiencia para la empresa Telecomunicaciones el Sur SAS en aprovechar los beneficios fiscales durante el 2020 al 2024

Objetivo	Variables	Indicadores	Técnicas e	Metodología
----------	-----------	-------------	------------	-------------

				Instrumentos
Objetivo General	Dependiente	Obligaciones	Telecomunicaci	La técnica de recolección sería enfocada en la metodología, ya
		Tasas	ones SAS	
Objetivo 1	Dependiente	Aspectos económicos y tributarios	Nacionales	que siendo esta cualitativa, permite el análisis comparativo constante que es lo que se desea hacer, en la incidencia del impuesto de renta y complementarios
		Impuestos	Territoriales	
Objetivo 2	Dependiente	Tasas	Ambientales	Cualitativa, dado que para que el investigador se forme creencias propias sobre el fenómeno estudiado, como lo sería la empresa Telecomunicaciones del Sur SAS
		Beneficios	Códigos	
		Impuestos	Sentencias	
Objetivo 3	Dependiente	Régimen Simple de tributación	Nacionales	Estatuto Tributario, Decretos Reglamentarios, Leyes, Autos Normativos, Normativa nacional para IPS,
		Eficiencia	Nacionales	
		Estados financieros	Específicos	

Estados

Financieros

Operacionalización de Variables

Objetivo Específico	Variable	Fuentes	Técnica de recolección de información
Objetivo General	Obligaciones	Telecomunicaciones SAS	Estatuto Tributario
	Tasas		Decretos Reglamentarios
	Aspectos económicos y tributarios	Códigos	Leyes
		Sentencias	Autos Normativos
			Normativa nacional para ISP
Objetivo específico 1	Impuestos	Nacionales	Estatuto Tributario
	Tasas	Territoriales	Decretos Reglamentarios
		Ambientales	Leyes
		Aspectos económicos y tributarios	Códigos
		Sentencias	Normograma
Objetivo específico 2	Beneficios	Nacionales	Matriz Dofa
	Impuestos	Nacionales	Estatuto Tributario
	Régimen Simple de tributación	Nacionales	Decretos Reglamentarios
	Régimen Ordinario	Nacionales	Leyes
			Autos Normativos

Objetivo específico 3	Eficiencia	Telecomunicaciones SAS	Estatuto Tributario
	Estados financieros	Telecomunicaciones SAS	Leyes
	Régimen Simple de Tributación	Nacionales	Estados Financiero
